

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

PROCESO AUDITOR

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS

MUNICIPIO DE SORA

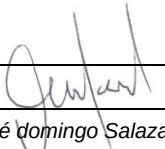
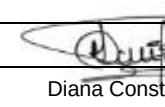
VIGENCIA 2025

INFORME DEFINITIVO APROBADO No.044

Acta N° 044 del 25 de septiembre de 2026, por medio de la cual se aprueba los hallazgos por parte del Comité Técnico de Auditoria

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA Tunja - Boyacá

Memorando de Asignación No 026
05/2026

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	José Domingo Salazar Peña	REVISÓ	Gilberto Velandía Sepúlveda	APROBÓ	Diana Constanza Castillo Caro
CARGO	Líder de Auditor	CARGO	Supervisor	CARGO	Directora Operativa de Control Fiscal

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co
Teléfono: 608-7405880



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

CARLOS ANDRÉS ARANDA CAMACHO
Contralor General de Boyacá

DIANA CONSTANZA CASTILLO CARO
Directora Operativa de Control Fiscal

Miguel Ángel Camacho Castañeda
Director Operativo de Obras Civiles

EQUIPO DE AUDITORÍA

Gilberto Velandia Sepúlveda
Supervisor

José Domingo Salazar Niño
Líder de auditoría

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL	5
1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
CARTA DE CONCLUSIONES.....	8
2. HECHOS RELEVANTES	9
3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	10
4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	10
5. PRONUNCIAMIENTOS DEFINITIVO	12
5.1. OPINIÓN FINANCIERA DEFINITIVA 2025.....	12
5.2 CONCEPTO CONSOLIDADO DEFINITIVO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2025.....	13
5.2.1 Concepto Definitivo Sobre El Presupuesto	14
5.2.2 Concepto Sobre La Gestión Y Resultados vigencia 2025.....	15
5.3 FENECIMIENTO DEFINITIVO DE LA CUENTA FISCAL	16
5.4 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	17
5.5 CONCEPTO PRELIMINAR SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18
5.6 CONCEPTO PRELIMINAR SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA	18
6. DENUNCIAS FISCALES	19
7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	19
8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	19
9. RESUMEN DE HALLAZGOS	20
10. MUESTRAS DE AUDITORÍA	21
10.1. GESTIÓN FINANCIERA.....	21
10.2. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL.....	21
10.2.1 Ejecución Contractual	21
10.2.2. Planeación Y Resultados	23
11. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES	25
12. DESARROLLO PROCESO AUDITOR	25

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

12.1 MACROPROCESO GESTION FINANCIERA	25
12.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS.....	27
12.2.1 Presupuesto	27
12.2.2 Gestión Contractual	38
12.2.3. Planeación y Resultados.....	45
12.2.4. Cobertura Del Componente Ambiental	48
12.3. EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	60
12.4 EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO	60
12.4 REVISION DE LA CUENTA	73
13. RESUMEN DE HALLAZGOS	80

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados que se practicará al sujeto de control, **MUNICIPIO DE SORA** Vigencia 2025, es determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de Eficiencia, Eficacia, Economía, Desarrollo Sostenible y Valoración de Costos Ambientales, permitiendo emitir opinión sobre los estados financieros, y el concepto consolidado de la gestión presupuestal, calidad y eficiencia del control fiscal interno y el cumplimiento y efectividad de los planes de mejoramiento.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar que la información financiera cumpla con toda la normatividad aplicable que emite la CGN y que es de obligatorio cumplimiento.
- Verificar los saldos finales y los saldos iniciales que reportó la entidad en la vigencia anterior y la vigencia auditada, con el fin de dar fe pública de la razonabilidad de los estados financieros.
- Analizar y verificar los saldos del Libro Mayor y Balances sin cierre y con cierre al final de la vigencia auditada.
- Determinar las sobrevaloraciones, subvaloraciones y las incertidumbres de la muestra tomada del activo, pasivo más patrimonio, con el fin de tener los criterios técnicos suficientes para la opinión de los estados financieros.
- Realizar análisis, verificación y trazabilidad de los estados financieros rendidos ya sea en el aplicativo SIA Contralorías suministrado por la AGR y la información rendida en el CHIP de la CGN.
- Evaluar las Revelaciones a los estados financieros y su coherencia con las cifras reportadas.
- Verificar el cumplimiento del Manual de Políticas Contables y su actualización periódica, de acuerdo con la normatividad que emite la CGN.
- Determinar la confiabilidad de los valores reportados de las depreciaciones, deterioro, amortizaciones y que estos saldos hayan sido técnicamente aprobados y que estén acorde con lo que se determina en la política contable.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

- Analizar y comparar el informe del Control Interno Contable con los resultados de los estados financieros.
- Verificar el cumplimiento de los objetivos del Sistema Presupuestal: equilibrio entre los ingresos y los gastos públicos que permita la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo; la asignación de los recursos de acuerdo con las disponibilidades de ingresos y las prioridades de gasto y la utilización eficiente de los recursos en un contexto de transparencia.
- Evaluar el ciclo presupuestal: programación, aprobación, liquidación o desagregación, modificaciones, ejecución y seguimiento.
- Evaluar la ejecución del presupuesto; que se cumplan con las reglas y normas sobre nomenclatura, afectación presupuestal de los conceptos del ingreso y los objetos el gasto, dado aplicabilidad al estatuto presupuestal vigente aplicable según la naturaleza del sujeto de control.
- Evaluar el cierre presupuestal de acuerdo con el régimen presupuestal aplicable al sujeto de control: cuentas por pagar (obligaciones) y reservas presupuestales (compromisos) y la constitución de vigencias expiradas.
- Verificar que se encuentre aprobado el plan anual de adquisición de bienes o servicios o planes generales de compras.
- Valorar la justificación de la constitución de las reservas presupuestales y que no hayan sido inducidas, además que se encuentren acompañadas por las respectivas vigencias futuras ordinarias, excepcionales o de contratos en ejecución, teniendo en cuenta las excepciones normativas y las normas aplicables del sujeto vigilado.
- Evaluar el resultado de la vigencia: Superávit o déficit presupuestal.
- Emitir un concepto sobre la razonabilidad de la ejecución presupuestal de la entidad auditada.
- Determinar la eficacia de las metas físicas programadas: en el plan de desarrollo territorial - PDT, estratégico o institucional, para la vigencia auditada (*Ver Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz de planeación de la auditoría y evaluación de gestión - Hoja 7 Planeación y resultados*), dependiendo de la muestra seleccionada, identificando los contratos a través de los cuales se cumplieron dichas metas.
- Identificar la totalidad de la contratación celebrada y/o ejecutada durante la vigencia en el SIA Observa y en el SECOP.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

- Ejecución presupuestal a través de la suscripción de los respectivos contratos que afectan los rubros de apropiación de cada proyecto.
- Estructurar una muestra representativa de la contratación teniendo en cuenta para su selección, además de los criterios señalados en la Hoja “Instructivo técnico” del *Papel de Trabajo PT 08-PF Aplicativo de muestreo*), aquellos contratos considerados en las metas evaluadas en los planes y resultados.
- Evaluar eficacia, eficiencia y economía de la planeación adquisición, recepción y uso de bienes y servicios y liquidación de los contratos; mediante la aplicación de pruebas de auditoría para la evaluación de los riesgos fiscales de contratación identificados (*Ver Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz de planeación de la auditoría y evaluación de gestión - Hoja 6 Evaluación Gestión Contractual*).
- Identificar si la inversión destinada a proteger, conservar y garantizar el uso eficiente de los recursos naturales, cumple con los principios de eficiencia, eficacia, economía, desarrollo sostenible, valoración de costos ambientales, e igual manera teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS principalmente, los que refieren a: - Agua Limpia; - Acción por el Clima; - Vida de Ecosistemas Terrestres, y la normatividad ambiental vigente a que haya lugar según la naturaleza jurídica del sujeto de control.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

CARTA DE CONCLUSIONES

Tunja, 24 de septiembre de 2026

Doctor

HERNAN ALONSO ACOSTA MEDINA

Alcalde

Municipio de Sora

Departamento – Boyacá

alcaldia@sora-boyaca.gov.co

Asunto: Informe final de Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Respetada doctor:

La Contraloría General de Boyacá, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 272 de la Constitución Política y demás normas concordantes, practicó Auditoría Financiera y de Gestión al Municipio de Sora, correspondiente a la vigencia fiscal 2025.

La auditoría comprendió el examen de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, conformados por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las respectivas revelaciones a los estados financieros, con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de la información financiera presentada por la entidad.

De igual manera, en cumplimiento de las competencias constitucionales y legales asignadas a este organismo de control fiscal, se evaluó la gestión presupuestal y de resultados correspondiente a la misma vigencia, con el fin de emitir el concepto sobre la gestión desarrollada por la administración municipal.

La auditoría se ejecutó de conformidad con los principios, normas y procedimientos establecidos en la Guía de Auditoría Territorial – GAT 4.0, adoptada por la Contraloría General de Boyacá mediante Resolución No. 131 del 4 de abril de 2024, razón por la cual el presente informe contiene la opinión sobre los estados financieros, así como el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados, sustentados en la evidencia suficiente y apropiada obtenida durante el desarrollo del proceso auditor.

En desarrollo del debido proceso y garantizando el ejercicio del derecho de contradicción y defensa, las observaciones de auditoría fueron comunicadas oportunamente al Municipio de Sora mediante el Informe Preliminar de Auditoría No. 036, otorgándose el término legal establecido para la presentación de la respectiva

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

respuesta de controversia y el aporte de las evidencias que considerara pertinentes. Las respuestas allegadas por el sujeto de control fueron objeto de análisis y valoración por parte del equipo auditor, cuyos resultados se incorporan en el presente Informe Definitivo de Auditoría

2. HECHOS RELEVANTES

El proceso de auditoría al MUNICIPIO DE SORA, se organizó a partir de dos Macroprocesos, el de gestión financiera y el de gestión presupuestal y resultados.

Dentro del macro proceso de gestión financiera se evaluó a nivel de estados financieros los tipos de transacciones, saldos e información durante la vigencia auditada, respecto a ocurrencia, integridad, exactitud, corte de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos, los saldos de los estados financieros y la correspondiente información revelada al cierre de la vigencia auditada, respecto a existencia, derechos y obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación

Dentro de lo revisado en este macro proceso se encuentran diversos aspectos a destacar y que serán desplegados durante el desarrollo de la presente auditoria.

Gestión de cartera: Para la vigencia auditada no se evidencia cartera por cobrar por concepto de impuestos, lo que presupone una falta de actuación por parte de la administración debido a que el cobro coactivo es una función administrativa. Se hace necesario la revisión del manual de cartera y sobre quien recae las funciones del cobro.

Administración de bienes muebles e inmuebles: De acuerdo con lo reportado en los estados financieros comparativos en las dos últimas vigencias no se evidencia reconocimiento de la depreciación y del deterioro de los bienes de la administración, situación que refleja una desatención de la normatividad contable y que no permite tener una certeza razonable respecto de la veracidad de los estados financieros.

Presentación y revelación de estados financieros: La información contenida dentro de las revelaciones a los estados financieros es demasiado general y no muestra un punto concluyente sobre el hecho a reconocer, si no por el contrario deja abierta la puerta a múltiples interpretaciones, siendo esto contrario al objeto mismo de la revelación el cual es aclarar aquello que no se puede concluir desde la simple observancia de los estados financieros.

Evaluación del Control Interno Contable: De acuerdo con lo contemplado en el informe anual ejecutivo del estado control interno para la vigencia 2025, se evidencia recomendaciones, de las cuales no se ha hecho un seguimiento para garantizar su cumplimiento, como lo son “mantener actualizada la información de las ejecuciones

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

presupuestales en la página web de la entidad” o “mantener al día el cargue de los distintos procesos de contratación en el SECOP”, de lo cual se puede determinar que no hay un acompañamiento o plan de trabajo para realizar un debido seguimiento a las recomendaciones surgidas de la evaluación de control interno.

En el macro proceso de gestión presupuestal se analizan las fases de planeación, programación, modificaciones y ejecuciones; de otra parte, la incorporación de los proyectos a los gastos de inversión que se desprende de los programas y subprogramas de los planes de desarrollo respectivos, al igual que la adquisición de bienes y servicios y su efectividad, para el cumplimiento de los objetivos y metas definidos por el sujeto de control para el logro de los fines del estado.

Adicionalmente se evaluará que se estén llevando en debida forma los libros de la contabilidad presupuestal: ingresos, gastos, vigencias futuras, reservas presupuestales cuentas por pagar.

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo a la resolución 494 del 17 de julio de 2017 de la Contraloría General de Boyacá, el MUNICIPIO DE SORA es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Boyacá, se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

La responsabilidad de la Contraloría General de Boyacá, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

Fiscalizados Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría General de Boyacá aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

5. PRONUNCIAMIENTOS DEFINITIVO

5.1. OPINIÓN FINANCIERA DEFINITIVA 2025

La Contraloría General de Boyacá ha auditado los estados financieros del Municipio de Sora, que comprenden al balance general, estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la opinión

Se practicó auditoría financiera al Estado de Situación Financiera del Municipio de Sora, donde se realizó evaluación integral de cada una de las etapas del proceso contable, incluyendo el reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información financiera.

Como resultado del procedimiento auditor adelantado, fue posible identificar situaciones relevantes relacionadas con la razonabilidad de las cifras reveladas en los estados financieros, así como aspectos susceptibles de mejora en materia de control interno contable, registro, depuración y soporte de las operaciones financieras efectuadas por la entidad durante la vigencia auditada, según se detalla:

Depuración de cuentas bancarias: Se evidenció que el sujeto de control mantiene cuentas bancarias con saldos ínfimos, las cuales no registran movimiento alguno y, en consecuencia, deben ser objeto de depuración, en atención a que su permanencia genera un desgaste administrativo innecesario para la entidad.

Cuentas Bancarias Inactivas: Según la información registrada en el formato F03 cdn, el municipio de Sora registra donde a 31 de diciembre de 2025, registra un saldo superior a los cuatro mil millones de pesos; estas cuentas bancarias durante la vigencia fiscal 2025, no se generó movimiento de estos recursos públicos.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 13 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

CUENTA 138515- CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS: Las cuentas que integran la cuenta de impuestos de difícil recaudo, de conformidad con las afirmaciones contenidas en los estados financieros, registran un saldo de **\$ 88.684.657.**

Opinión: Limpia o sin salvedades

En opinión de La Contraloría General de Boyacá, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100,00%			OPINION ESTADOS FINANCIEROS
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100,00%			Limpia o Sin salvedades

5.2 CONCEPTO CONSOLIDADO DEFINITIVO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2025

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría General de Boyacá, emite Concepto sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 14 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

MACROPROCESO		PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
				EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0%		CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Razonable
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0%		RAZONABLE	
		GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	90.0%	81.8%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
			GESTIÓN CONTRACTUAL	30%			Favorable	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	95.7%	81.8%		

5.2.1 Concepto Definitivo Sobre El Presupuesto

La Contraloría General de Boyacá ha auditado la cuenta gestión presupuestal de la vigencia 2025, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Fundamento del Concepto

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 15 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

El presupuesto objeto de examen correspondió a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, el sujeto de control incorporó la totalidad de las apropiaciones destinadas a atender los gastos públicos previstos para dicho período. No obstante, resulta pertinente efectuar algunas precisiones respecto de la ejecución de las reservas presupuestales constituidas para ser ejecutadas durante la vigencia objeto de análisis, en consideración a su incidencia en la ejecución del gasto y en la gestión financiera de la entidad.

Según la Resolución No.102 de diciembre de 2024, el Municipio de Sora, constituyó reserva presupuestal correspondiente a la vigencia fiscal 2024, para ser ejecutada durante la vigencia 2025, por un valor de (\$868.358.772). Con el fin de verificar la ejecución de respectiva reserva presupuestal, en atención al principio de anualidad del presupuesto, se confrontó el valor constituido mediante acto administrativo con los registros reportados por el sujeto de control en el formato F10 AGR, correspondiente a la información reportada en la plataforma SIA Contralorías. Como resultado de dicha verificación, se obtuvo lo siguiente:

			PAGOS
VALOR RESERVA PRESUPUESTAL SEGÚN ACTO ADMINISTRATIVO	868.358.772.94		0
VALOR FORMAO F10 AGR	868.358.772.94		830.705.176.00
VALOR CONCELACIÓN DE RESERVA			830.705.176.00
DIFERENCIA			37.653.596.94

Lo anterior permite inferir que el sujeto de control, durante la vigencia fiscal 2025, ejecutó el 95% del valor total constituido como reserva presupuestal; situación que representa una vulneración al principio de anualidad, establecido en el artículo 14 del Decreto 111 de 1996.

Concepto Razonable:

En opinión de la Contraloría General de Boyacá el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

5.2.2 Concepto Sobre La Gestión Y Resultados vigencia 2025

La Contraloría General de Boyacá, emite sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación, la planeación y resultados (plan de desarrollo) y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 16 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

Fundamento del concepto

En el Municipio de Sora el Concejo Municipal mediante Acuerdo municipal No 005 de fecha 31 de mayo de 2024, adoptó el plan de desarrollo “*Liderazgo y gestión garantía de buen gobierno*”, el cual fue estructurado en cinco líneas estratégicas,

- Línea estratégica 1. “Liderazgo y gestión por el desarrollo social, garantía de buen gobierno”
- Línea estratégica 2. “Liderazgo y gestión por la armonía entre el hombre y la naturaleza garantía de buen gobierno”
- Línea estratégica 3. “Liderazgo y gestión por el desarrollo económico garantía de buen gobierno”
- Línea estratégica 4 “Liderazgo y gestión por la protección promoción y desarrollo de nuestra idiosincrasia garantía de buen gobierno”
- Línea estratégica 5 “Liderazgo y gestión en la protección estratégica territorial garantía de buen gobierno”

Concepto Favorable:

La Contraloría General de Boyacá como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y resultados del Municipio de Sora es **FAVORABLE** producto de la evaluación a la contratación y de la eficiencia y eficacia del plan de desarrollo municipal.

5.3 FENECIMIENTO DEFINITIVO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Boyacá, como resultado de la Auditoría adelantada, **FENECE LA CUENTA** rendida por el Municipio de Sora, de la vigencia fiscal 2025, como resultado de la Opinión Financiera **SIN SALVEDADES** y el Concepto de gestión de gestión y resultados **RAZONABLE**, se observa en la siguiente cuadro:

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 17 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
					EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Razonable
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0%			RAZONABLE	
		GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	90.0%	81.8%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
			GESTIÓN CONTRACTUAL	30%				Favorable	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL			100%	95.7%	81.8%		
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100.0%			OPINION ESTADOS FINANCIEROS	
								Limpia o Sin salvedades	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	100.0%				
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES			97.4%	81.8%		FENECE	
		CONCEPTO DE GESTIÓN			EFICAZ	EFICIENTE			

Fuente: papel de trabajo PT 04

5.4 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Boyacá evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial 4.0 en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado de **eficiente**.

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

En efecto, se emite un concepto **eficiente** dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1.2, como se ilustra en el siguiente cuadro:

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 18 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

MACROPROCESO	VALORACIÓN CALIDAD DEL DISEÑO DLE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	VALORACIÓN DE EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	Parcialmente adecuado	Crítico	Eficiente	1.2
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	Parcialmente adecuado	Crítico	Con deficiencias	
Total General	Parcialmente adecuado	Crítico	Eficiente	EFICIENTE

5.5 CONCEPTO PRELIMINAR SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2022, y reportado a la Contraloría General de Boyacá, comprende dieciséis (16) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por el municipio de SORA fueron **Efectivas** (Mayor o igual a 80 puntos) de acuerdo a la calificación de 87.7, como se evidencia en el siguiente cuadro:

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	92,31	0,20	18,5
Efectividad de las acciones	86,54	0,80	69,2
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	87,7
Concepto A Emitir Cumplimiento Plan De Mejoramiento		CUMPLE	

5.6 CONCEPTO PRELIMINAR SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA

El MUNICIPIO DE SORA rindió la cuenta de la vigencia 2025, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Boyacá, a través de la Resolución N° 494 de 2017, “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de Boyacá”.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **favorable** de acuerdo, con una calificación de 89.2 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 19 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	96.0	30%	28.80
Calidad (veracidad)	84.0	60%	50.40
TOTAL PUNTAJE			89.2
Concepto información rendida a emitir			Favorable

PT026-AFGR Matriz_de_Gestion_Fiscal MUNICIPIO DE SORA, Vigencia 2024

6. DENUNCIAS FISCALES

La presente Auditoria, a la fecha, no tiene denuncias fiscales de origen ciudadano

7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un Plan de mejoramiento, y presentarlo a la Contraloría General de Boyacá, en el término de diez (10) días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar los seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Corresponde al representante legal de la entidad y al jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, suscribir el Plan de Mejoramiento respecto de la totalidad de los hallazgos administrativos, independientemente de las incidencias que estos comporten, así como realizar el seguimiento permanente a su ejecución y evaluar la eficacia y efectividad de las acciones implementadas, garantizando el cumplimiento de los compromisos adquiridos y el mejoramiento continuo de la gestión institucional y por ende diligenciar el formato plan de mejoramiento y remitirlo a través del correo electrónico controlfiscal@cgb.gov.co y planmejoramiento@cgb.gov.co

8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Producto del proceso auditor adelantado al sujeto de control Municipio de Sora no se configuraron beneficios de control fiscal

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 20 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

9. RESUMEN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron (8) Hallazgos administrativos con las connotaciones relacionados a continuación:

Tipo de Hallazgos	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (Sin incidencia)	8	N/A
2. Disciplinarios	0	N/A
3. Penales	0	N/A
4. Fiscales	0	N/A
5. Sancionatorios	0	N/A

Atentamente,


CARLOS ANDRÉS ARANDA CAMACHO
Contralor General de Boyacá


CONTRALORÍA
GENERAL DE BOYACÁ
CONTRALOR

Opinión financiera avalada por:



SALVADOR PEÑA CORTES
Contador Público
T.P. 2623- T

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 21 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

10. MUESTRAS DE AUDITORÍA

10.1. GESTIÓN FINANCIERA

Cuenta	Nombre de la Cuenta	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	Variación	VARIACION RELATIVA %
1 3	RENTAS POR COBRAR	5.836.416.437	5.460.438.041	(375.978.396)	6,44%
1 3 05	VIGENCIA ACTUAL	230.846.411	223.941.983	(6.904.428)	2,99%
1 3 18	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	38.420.578	50.977.662	12.557.084	-32,68%
1 3 37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	5.471.911.521	5.029.546.313	(442.365.208)	8,08%
1 3 84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	95.237.927	155.972.083	60.734.156	-63,77%
1 3 85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	88.684.657	88.684.657	0	0,00%
1 3 86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(88.684.657)	(88.684.657)	(0)	0,00%

10.2. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

- lo presupuestal se revisarán lo referente a:
- Los actos administrativos y los pagos de las cuentas por pagar y las reservas de la vigencia 2024
- El acto administrativo de la constitución de las cuentas por pagar y reservas de la vigencia 2025
- la inversión que se hizo en obras públicas que impacten a la comunidad como mejorar la calidad del agua potable, que se escogieron en la muestra de contratación.

10.2.1 Ejecución Contractual

El MUNICIPIO DE SORA, rindió un total de ciento cuarenta y cuatro (142) contratos por valor de **\$4.965.546.457** suscritos en la vigencia auditada en el SIA OBSERVA y SECOP I - II, de los cuales cuya fuente de financiación con recursos propios fueron veinte contratos (20) por valor de **\$2,940,119,076**; y para el desarrollo de la auditoría se determinó una muestra de nueve (35) contratos por valor de **\$3.447.466.998**, equivalente al 12.91% de la ejecución de los recursos.

Nº	Número Del Contrato	Objeto	Nombre Del Contratista	Total
----	---------------------	--------	------------------------	-------

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ		Página	Página 22 de 82
	NIT. 891800721-8		Código	GC-F-IF-55
	Macroproceso	MISIONAL	Versión	01
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Vigencia	26/02/2026
	Formato	INFORME		

1	MS-CD-PSP-001-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN LA ASESORIA DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA A DESARROLLARSE POR EL MUNICIPIO DE SORA.	SYCOA MAS SOLUCIONES S.A.S.	\$ 66.000.000,00
2	MS-CD-PSP-010-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA EN ASESORAMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SORA	YENNY BIBIANA FONSECA PANQUEVA	\$ 48.000.000,00
3	MS-CD-PSP-011-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CONTADURIA PUBLICA PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA DE ASESORIA, RENDICION DE INFORMES CONTABLES Y PRESUPUESTALES A LA CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y DEMAS ENTIDADES DE CONTROL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SORA BOYACA	JUAN PABLO CASTELLANOS CASTRO	\$ 48.000.000,00
4	MS-CD-PSP-012-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE INGENIERIA AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO DE REQUERIMIENTOS AMBIENTALES DADAS AL MUNICIPIO POR ENTES DE CONTROL U OTRAS ENTIDADES, EN EL MUNICIPIO DE SORA DEPARTAMENTO DE BOYACA.	DEICY CAROLINA LARGO SIERRA	\$ 37.200.000,00
5	MS-CD-PSP-019-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA SEGÚN LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR LA RESOLUCION 518 DE 2015, RESOLUCION 3280 DE 2018 Y RESOLUCION 295 DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE SORA BOYAC	AURA PATRICIA RUBIANO VELANDIA	\$ 75.268.835,00
6	MS-CD-PSP-023-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURISTICO, ASI COMO, EN EL REPORTE Y ACTUALIZACION DE LAS PLATAFORMAS SECOP II, SIA OBSERVA, SIA PRESUPUESTO, F13 Y APPUI PARA EL MUNICIPIO DE SORA	JENNIFER CAMILA LARGO FORERO	\$ 115.000.000,00
7	MS-MIN-017-2025	LOGISTICA Y PREMIACION PARA LA ORGANIZACION DE CAMPEONATOS DE MICROFUTBOL "	LILIA CONSUELO BELTRAN SANABRIA	\$ 37.200.000,00
8	MS-SA-MC-003-2025	PRESTACION DEL SERVICIO PARA PROMOCION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN FOMENTAR LA IDENTIDAD CULTURAL Y FOLCLORICA, EN TORNO A LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS DEL CARMEN, EN EL MUNICIPIO DE SORA BOYAC	FUNDACION MAS AMOR Y SOLIDARIDAD	\$ 193.118.178,00
9	MS-SA-MC-004-2025	PRESTAR EL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE SORA BOYAC	FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO BIENESTAR SOCIAL Y	\$ 106.291.638,00
10	MS-SA-MC-006-2025	PROMOCION, PROTECCION, RESTABLECIMIENTO Y EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SORA	FUNDACION MAS MANOS DE AMOR Y SOLIDARIDAD	\$ 192.015.000,00
11	MS-SA-MC-007-2025	ORGANIZACION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES	FUNDACION MAS MANOS DE AMOR Y SOLIDARIDAD	\$ 150.000.000,00
12	MS-SA-MC-010-2025	PRESTACION DEL SERVICIO PARA PROMOCION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN FOMENTAR LA IDENTIDAD CULTURAL Y FOLCLORICA, EN TORNO A LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS DE SANTA BARBARA Y SAN AGATON, EN EL MUNICIPIO DE SORA BOYAC	FUNDACION MAS MANOS DE AMOR Y SOLIDARIDAD	\$ 274.999.499,00
13	MS-SA-SI-001-2025	"EJECUTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FIRMADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYAC Y EL MUNICIPIO DE SORA BOYACA"	FUNDACION PASITOS DE EQUIDAD	\$ 317.652.638,00
14	MS-SA-SI-002-2025	"EJECUTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE, SEGUNDO SEMESTRE DE 2025. SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FIRMADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYAC Y EL MUNICIPIO DE SORA BOYACA"	FUNDACION PASITOS DE EQUIDAD	\$ 110.460.908,00
15	MS-CD-CI-003-2025	EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA EL AÑO DE 2025, MUNICIPIO DE SORA - BOYACA	E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA BRBARA DE SORA	\$ 134.803.564,00
16	MS-CD-CI-004-2025	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACION BASADA EN COMUNIDAD PARA LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE SORA BOYACA	E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA BRBARA DE SORA	\$ 50.000.000,00
17	MS-MIN-037-2025	INTERVENTORA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA	JOSE ROQUE CIENDUA LOPEZ	\$ 23.635.396,00
18	MS-MIN-032-2025	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CDI DEL MUNICIPIO DE SORA, DEPARTAMENTO DE BOYACA	YAMID ANTONIO CORTES FORERO	\$ 12.465.816,00
19	MS-SA-MC-008-2025	ADECUACION, MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAS PIEDRA GORDA Y CHUSCAL Y AISLAMIENTO DEL PREDIO DE INTERES HIDRICO EL BOQUERON, MUNICIPIO DE SORA, DEPARTAMENTO DE BOYACA	YAMID ANTONIO CORTES FORERO	\$ 369.713.456,00
20	MS-SA-MC-012-2025	MEJORAMIENTO DEL RESTAURANTE ESCOLAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, SEDE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SORA, DEPARTAMENTO DE BOYACA	YAMID ANTONIO CORTES FORERO	\$ 73.894.743,00

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 23 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

21	MS-MIN-016-2025	OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 1 DEL MUNICIPIO DE SORA DEPARTAMENTO DE BOYACA	LUIS ANDRES PEDRAZA CHAPARRO	\$ 38.984.953,00
22	MS-SA-MC-009-2025	OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERA 2 Y CARRERA 4 DEL MUNICIPIO DE SORA, DEPARTAMENTO DE BOYAC	SEPI LTDA SERVICIOS ESPECIALIZADOS PROFESIONALES INTEGRALES LIMITADA	\$ 180.585.211,00
23	MS-SA-MC-011-2025	OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERA 2 Y CARRERA 4 DEL MUNICIPIO DE SORA, DEPARTAMENTO DE BOYAC	CONSORCIO ACUEDUCTOS URBANOS	\$ 231.173.408,00
24	MS-MIN-007-2025	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE SORA EN EL MUNICIPIO DE SORA, DEPARTAMENTO DE BOYAC	JJ INVERSIONES S.A.S	\$ 39.800.000,00
25	MS-MIN-015-2025	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION DE CEBOLLA BLANCA DE BULBO CON LA MODERNIZACION DE SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO POR ASPERSIN EFICIENTE EN 30 UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUJERES RURALES COMO ESTRATEGIA DE MITIGACION A LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR EL FENOMENO DEL NIÑO Y LA VARIABILIDAD CLIMATICA EN EL MUNICIPIO DE SORA	FERRAGRO S.A.S	\$ 19.232.460,00
26	MS-MIN-021-2025	SUMINISTRO DE MATERIALES CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO A CARGO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SORA, DEPARTAMENTO DE BOYAC	GILBERTO CASTRO VEGA	\$ 49.392.700,00
27	MS-MIN-034-2025	DOTACION Y MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA EL GIMNASIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SORA, DEPARTAMENTO DE BOYAC	FABIO NELSON FARFAN CORZO	\$ 26.933.000,00
28	MS-MIN-035-2025	APOYO A LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS ADELANTADAS EN EL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DEL DA DEL CAMPESINO Y AGUINALDO SORANO Y DE LAS ESCUELAS DE FORMACION EN MICROFÚTBOL Y PATINAJE DEL MUNICIPIO DE SORA."TO DE BOYAC	LILIA CONSUELO BELTRAN SANABRIA	\$ 38.789.000,00
29	MS-MIN-036-2025	SERVICIOS DE REPARACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO NAVIDEÑO EN EL REA URBANA DEL MUNICIPIO DE SORA - BOYAC	SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA AUZAQUE	\$ 54.562.500,00
30	MS-MIN-038-2025	ORGANIZACION Y CELEBRACION DE LA COPA NAVIDEÑA DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SORA	LILIA CONSUELO BELTRAN SANABRIA	\$ 32.247.000,00
31	MS-MIN-043-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACION Y CELEBRACION DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL AGUINALDO SORANO 2025	FUNDACION MAS MANOS DE AMOR Y SOLIDARIDAD	\$ 39.358.000,00
32	MS-MIN-044-2025	SUMINISTRO DE BENEFICIOS DIRIGIDOS A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COMO ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL, BIENESTAR INTEGRAL Y GARANTÍA DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE SORA	FUNDACION MAS MANOS DE AMOR Y SOLIDARIDAD	\$ 16.950.000,00
33	MS-SA-MC-002-2025	SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA (RECEBO) PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SORA	VILLAMIL MINING SAS	\$ 109.960.865,00
34	MS-SA-MC-005-2025	MANTENIMIENTO DE BUSES, MAQUINARIA, CAMIONETA, VEHICULOS Y TRACTOR	LOGISTICAS Y SUMINISTROS TANGRAM SAS	\$ 70.991.090,00
35	MS-SA-MC-001-2025	SELECCION DE COMPAÑIA ASEGURADORA PARA ADQUISICION DE PLIZAS DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ACTIVIDADES Y DEMS INTERESES ASEGURABLES DEL MUNICIPIO DE SORA BOYACA	PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	\$ 62.787.140,00
TOTAL				\$ 3.447.466.998,00

10.2.2. Planeación Y Resultados

No	SECTOR	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	META
23	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Morgues dotadas	Morgues dotadas	1	1
64	MINAS Y ENERGÍA	Estudios de pre inversión	Estudios de pre inversión realizados	2	0,5
45	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Alcantarillados ampliados	Alcantarillados ampliados	1	0,25
8	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	Centros de día para el adulto mayor adecuados	1	1
12	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con asistencia humanitaria	20	5

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 24 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

13	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Servicio de alojamiento temporal	Personas con asistencia humanitaria	4	2
16	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Servicio de asistencia funeraria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	8	3
31	EDUCACIÓN	Servicio educativo de promoción del bilingüismo	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	160	50
36	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	2	1
37	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Vivienda de Interés Social construidas	Vivienda de Interés Social construidas	20	10
38	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Vivienda de Interés Social construidas en sitio propio	Vivienda de Interés Social construidas en sitio propio	10	5
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Espacio público adecuado	Espacio público adecuado	280	280
43	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Servicio de apoyo financiero para la relocalización transitoria de hogares	Hogares beneficiados con apoyo financiero para relocalización transitoria	2	0,5
44	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Servicio de Aseo	Usuarios con acceso al servicio de aseo	600	150
51	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acueductos construidos	Acueductos construidos	1	0,25
54	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	3	1
67	MINAS Y ENERGÍA	Redes de distribución de gas combustible construidas	Redes de distribución de gas combustible construidas	0,6	0,2
69	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Hectáreas con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	100	30
80	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Infraestructura ecoturística construida	Infraestructura ecoturística construida	1	1
82	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Servicio de producción de plántulas en viveros	Plántulas producidas	1.000	330
83	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Servicio de seguimiento y evaluación de los programas de recolección de residuos pos consumo	Programas de recolección de residuos pos consumo evaluados	4	2
84	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Documentos de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	1	1
89	TRANSPORTE	Vía terciaria mejorada	Vía terciaria mejorada	1	1
94	TRANSPORTE	Vías secundarias y terciarias categorizadas	Vías categorizadas	8	3
95	TRANSPORTE	Andén de la red urbana mejorado	Andenes de la red urbana mejorados	1.400	
101	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Equipamiento turístico construido	Equipamientos construidos	3	1
108	CULTURA	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	Creadores y gestores culturales beneficiados	2	0,5
114	DEPORTE Y RECREACIÓN	Cancha mejorada	Cancha mejorada	2	2
116	DEPORTE Y RECREACIÓN	Estudios y diseños de infraestructura recreodeportiva	Estudios y diseños elaborados	1	1
125	GOBIERNO TERRITORIAL	Sedes mantenidas	Sedes mantenidas	2	1
128	GOBIERNO TERRITORIAL	Sedes dotadas	Sedes dotadas	1	1
132	GOBIERNO TERRITORIAL	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad instaladas	4	1
141	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	4.200	1400

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 25 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

11. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

No fueron incorporadas denuncias fiscales a la auditoría financiera, de gestión y resultados a la vigencia 2025.

12. DESARROLLO PROCESO AUDITOR

12.1 MACROPROCESO GESTION FINANCIERA

El marco conceptual de la contabilidad pública, reglamentado por la resolución 222 de 2006, expedida por la Contaduría General de la Nación, señala que: “Desde el punto de vista conceptual y técnico, la Contabilidad Pública es una aplicación especializada de la contabilidad que, a partir de propósitos específicos, articula diferentes elementos para satisfacer las necesidades de información y control financiero, económico, social y ambiental, propias de las entidades que desarrollan funciones de cometido estatal, por medio de la utilización y gestión de recursos públicos”

La importancia de la contabilidad pública como sistema de información e instrumento de control en las diferentes aplicaciones de este, al servir de base de prueba, generadora de confianza pública y transparencia, debe ser prioridad dentro de las políticas contra la corrupción y búsqueda de la eficiencia, eficacia y economía de la gestión pública.

La contabilidad pública esencialmente está concebida para brindar información al gerente público en el proceso de gestión, de tal forma que le permita evaluar los indicadores clave y poder así orientar las estrategias para alcanzar los objetivos que se ha propuesto. De otra parte, facilita y permite que los controles de gestión y resultados ordenados por mandato constitucional y legal a los órganos de control se lleven a cabo. La interrelación entre la contabilidad como sistema de información y el control, en la visión moderna de la gestión pública, es el soporte esencial para determinar si los recursos públicos se han gestionado con eficiencia y eficacia en el cumplimiento constitucional y legal del ente público, si dichos recursos se han utilizado en procura del interés general y el bien común, indagando dentro del manual de políticas contables del MUNICIPIO DE SORA, no se evidencia el acto administrativo mediante el cual fue adoptado, sin embargo, se pudo observar que su entrada en vigencia es a partir de enero de 2025. Dentro del mismo se destaca que, la información financiera debe ser útil a los usuarios; es decir, que contribuya con la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control. Para lo cual debe poseer características cualitativas, estas se dividen en características fundamentales y de mejora, se consideran características fundamentales de la información financiera, las siguientes: Relevancia y

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 26 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

Representación fiel; se consideran características de mejora de la información financiera, las siguientes: Verificabilidad, Oportunidad, Comprensibilidad y Comparabilidad.

Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas del ente territorial por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos, dentro de los estados financieros del MUNICIPIO DE SORA, se verificarán algunas cuentas que, por su destacada participación, llaman la atención dentro de los mismos y merecen una atención especial.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

En lo referente a la muestra del Estado contable Básico – Estado de Situación Financiera, el equipo Auditor, tuvo en cuenta la importancia relativa frente a la clase, grupo y cuenta del activo, pasivo y patrimonio que, por su cuantía y por su naturaleza pueden alterar significativamente las conclusiones del proceso auditor y sustentar la opinión y concepto que se emita sobre el citado Estado contable, para tal Efecto(s) se diseñó y seleccionó estadísticamente la muestra con fundamento en la información contenida en dicho estado. En tal sentido, las cuentas escogidas fueron las siguientes:

Hallazgo De Auditoria N° 1 – Rentas Por Cobrar

Condición: Revisado el estado de situación financiera del MUNICIPIO DE SORA, se evidencia el siguiente resumen de las rentas por cobrar:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	Variación	VARIACION RELATIVA %
1 3	RENTAS POR COBRAR	\$ 5.836.416.437	\$5.460.438.041	(375.978.396)	6,44%
1 3 05	VIGENCIA ACTUAL	\$230.846.411	\$223.941.983	(6.904.428)	2,99%
1 3 18	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 38.420.578	\$50.977.662	\$12.557.084	-32,68%
1 3 37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	\$5.471.911.521	\$5.029.546.313	(442.365.208)	8,08%
1 3 84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$95.237.927	\$155.972.083	60.734.156	-63,77%
1 3 85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	\$88.684.657	\$88.684.657	0	0,00%
1 3 86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(88.684.657)	(88.684.657)	(0)	0,00%

Fuente: Catalogo de cuentas información complementaria SIA contralorías

Como se puede apreciar, no existe por parte del municipio un reconocimiento de los valores adeudados por los contribuyentes de los distintos impuestos y otras rentas municipales, como lo son el impuesto predial, industria y comercio, delineación urbana, etc...

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 27 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

Igualmente, al remitirse a las notas de los estados financieros, no se hace mención alguna sobre este tema.

Criterio: Basado en lo contenido en el numeral 1 del artículo segundo de la ley 1066 de 2006, las entidades públicas que tengan a su cargo recaudo de rentas o caudales públicos deberán establecer mediante normatividad de carácter general el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera.

Que el artículo 5 de la misma ley, norma que: “Las entidades públicas que de manera permanente tengan a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios del Estado colombiano y que en virtud de estas tengan que recaudar rentas o caudales públicos, del nivel nacional, territorial, incluidos los órganos autónomos y entidades con régimen especial otorgado por la Constitución Política, tienen jurisdicción coactiva para hacer efectivas las obligaciones exigibles a su favor y, para estos Efecto(s), deberán seguir el procedimiento descrito en el Estatuto Tributario.”

Causa: Se evidencia que el MUNICIPIO DE SORA no está cumpliendo con lo estipulado dentro de su manual de políticas contables, en cuanto al reconocimiento y la revelación de las rentas por cobrar. Contraviniendo de igual manera las características fundamentales de la información financiera, relevancia y representación fiel, pues está claro que, al no expresar estos valores dentro de sus estados financieros, se omite información que es determinantes dentro del manejo de la administración para la toma de decisiones.

Efecto: Al no tener información, clara, amplia y suficiente sobre las cuentas por cobrar el MUNICIPIO DE SORA no está revelando dentro de su estado de situación financiera su realidad económica, igualmente puede incurrir en errores, por cuanto al no tener una cartera identificada, no se puede realizar un proceso de depuración y clasificación de la misma, lo que conllevaría a posibles pérdidas económicas por prescripción de la acción de cobro.

12.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS

12.2.1 Presupuesto

“El presupuesto es la herramienta que le permite al sector público cumplir con la producción de bienes y servicios públicos para satisfacción de las necesidades de la población de conformidad con el rol asignado al Estado en la economía y sociedad del país” (Asociación Internacional de Presupuesto Público, ASIP, s.f).

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 28 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

El presupuesto es por sus mismas características el instrumento de manejo financiero más importante de la política fiscal, donde se programa y registra el gasto público y su forma de financiación y donde se establecen las reglas para su ejecución. Así, como instrumento financiero por excelencia que es, su empleo le debería permitir al Estado “garantizar el cumplimiento de su función económica y asegurar la coordinación y organización eficiente en la producción de bienes y servicios públicos” (Flórez, 1989). Constituye un instrumento de planificación y un componente importante de la política económica. Por lo tanto, es indispensable que exista coherencia entre el presupuesto y las metas y objetivos definidos a través de la política económica.

Permite priorizar la inversión por realizar en la vigencia, promoviendo la optimización de la eficiencia en la ejecución de dichas inversiones

Programación, Aprobación y Modificaciones al Presupuesto

Verificada la información aportada por el sujeto de control en la plataforma SIA Contralorías e información complementaria es posible determinar que, en el MUNICIPIO DE SORA, el Concejo Municipal aprobó el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia fiscal 2025, mediante Acuerdo municipal No. 026 de fecha 27 de noviembre de 2024 liquidado mediante Decreto 093 de fecha 30 de diciembre de 2024

Participación de recaudos

Código	Nombre Rubro	Definitivo	% Part	Recaudos	Por Recaudar	% sin Recaudar por rubro
1	INGRESOS	12,235,250,222	0	12,792,942,667	(557,692,445)	-4.56
1 1	INGRESOS CORRIENTES - TRIBUTARIOS	883,250,130	7.22	1,297,753,690	(414,503,560)	-46.93
1 1 10	IMPUESTOS INDIRECTOS	727,750,130	82.39	1,136,259,002	(408,508,872)	-56.13
1 1 15	IMPUESTOS DIRECTOS	155,500,000	17.61	161,494,688	(5,994,688)	-3.86
1 2	INGRESOS CORRIENTES - NO TRIBUTARIOS	9,350,180,430	76.42	9,486,430,672	(136,250,242)	-1.46
1 2 10	TRANSFERENCIAS SGP	6,406,481,560	68.52	6,406,481,560	-	0
1 2 12	OTRAS TRANSFERENCIAS	2,101,425,496	22.47	2,078,687,511	22,737,985	1.08
1 2 15	OTROS NO TRIBUTARIOS - EXPLOTACION	127,500,000	1.36	165,624,209	(38,124,209)	-29.9
1 2 20	APORTES; CONVENIOS Y CON.	421,760,374	4.51	420,325,469	1,434,905	0.34
1 2 30	CONTRIBUCIONES	271,963,000	2.91	380,997,525	(109,034,525)	-40.09
1 2 35	INTERESES	12,750,000	0.14	30,043,435	(17,293,435)	-135.63
1 2 40	MULTAS Y SANCIONES	7,300,000	0.08	4,270,963	3,029,037	41.49
1 2 45	TASAS	1,000,000	0.01	-	1,000,000	100
1 3	INGRESOS DE CAPITAL	2,001,819,662	16.36	2,008,758,305	(6,938,644)	-0.35
1 3 10	RECURSOS DEL BALANCE	1,968,150,249	98.32	1,968,150,249	(0)	0
1 3 25	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	0	616,850	(616,850)	100
1 3 30	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	33,669,412	1.68	39,991,206	(6,321,793)	-18.78

FUENTE: Ejecución de ingresos vigencia 2025

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 29 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

Ingresos corrientes Tributarios y no Tributarios

El municipio para la vigencia 2025, en su recaudo acumulado, refleja un valor de \$12,792,942,667, que representa el 4.56% más del presupuesto definitivo, ya que su presupuesto definitivo estimado fue de \$12,235,250,222, es decir \$557,692,445, más de lo presupuestado esto debido al comportamiento representativo de los ingresos no tributarios que se incrementaron en un 46.93% del presupuesto definitivo.

Recursos de capital

Se destaca dentro del análisis de los ingresos la participación de los recursos de capital los cuales registran un incremento del 0.35% en el recaudo, se verifica que este valor es representativo comparado con el presupuesto definitivo ya que tenía un presupuesto definitivo por un valor de **\$2,001,819,662** y su recaudo acumulado fue por **\$2,008,758,305**, es decir se recaudaron **\$6,938,644** mas, representado en los rendimientos financieros por valor de **\$6,321,793** más de lo presupuestado.

Dentro de la información reportada por el sujeto de control como información complementaria, se observaron modificaciones al presupuesto según se indica.

Acto Administrativo	Fecha	Adición	Reducción	Crédito	Contra crédito
001 DECRETO	1/2/2025	206,331,009	-	-	-
012 DECRETO	2/21/2025	-	-	6,041,440	6,041,440
018 DECRETO	3/18/2025	407,655,684	-	-	-
026 RESOLUCION	8/13/2025	-	-	2,000,000	2,000,000
029 RESOLUCION	9/9/2025	-	-	11,600,000	11,600,000
031 RESOLUCION	10/27/2025	-	-	575,000	575,000
034 DECRETO	4/30/2025	1,968,150,249	-	-	-
036 RESOLUCION	7/23/2025	-	-	6,730,150	6,730,150
037 DECRETO	5/27/2025	-	-	14,444,744	14,444,744
038 RESOLUCION	12/29/2025	-	-	363,330	363,330
039 DECRETO	6/4/2025	-	-	28,111,441	28,111,441
040 DECRETO	6/11/2025	60,839,193	-	-	-
048 DECRETO	7/7/2025	-	-	48,708,547	48,708,547
049 DECRETO	7/8/2025	14,424,620	-	-	-
052 DECRETO	7/11/2025	168,598,228	-	-	-
053 RESOLUCION	9/15/2025	-	-	2,793,028	2,793,028
056 DECRETO	8/1/2025	-	-	16,000,000	16,000,000
058 RESOLUCION	10/30/2025	-	-	11,338,422	11,338,422
064 RESOLUCION	11/26/2025	-	-	4,350,947	4,350,947
066 DECRETO	9/3/2025	-	-	48,222,078	48,222,078
074 DECRETO	10/7/2025	-	-	227,305,313	227,305,313
074 RESOLUCION	12/12/2025	-	-	500,000	500,000
075 DECRETO	10/15/2025	-	-	269,626,920	269,626,920
078 DECRETO	10/27/2025	32,406,517	-	-	-
078 RESOLUCION	12/18/2025	-	-	8,763,004	8,763,004
081 DECRETO	11/4/2025	-	-	45,528,000	45,528,000
086 DECRETO	12/5/2025	501,173,511	-	-	-
087 DECRETO	12/11/2025	-	-	8,879,446	8,879,446
089 DECRETO	5/8/2025	-	49,814,587	-	-
090 DECRETO	12/15/2025	10,536,525	-	-	-
097 DECRETO	12/30/2025	-	321,652,245	-	-

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 30 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

-1 DECRETO	1/1/2025	868,358,773	-	-	-
11 RESOLUCION	1/30/2025	-	-	6,000,000	6,000,000
TOTAL		4,238,474,309	371,466,832	767,881,810	767,881,810

Fuente: Actos administrativos Información Complementaria

En lo que refiere a la programación de Presupuesto, se observa que las modificaciones presupuestales efectuadas durante la vigencia aumentaron un 45.5% del presupuesto inicialmente programado, justificado en que se adicionaron recursos de capital provenientes de los recursos del balance y rendimientos financieros del año anterior.

Análisis comparativo recaudo vigencias 2025 y 2024

Se verifica el comportamiento de los recaudos de las vigencias 2024-2025 por valor acumulado de las vigencias mencionadas

COMPARATIVO DE INGRESOS VIGENCIAS 2025/2024

Código	Nombre Rubro	RECAUDO ACUMULADO 2025	RECAUDO ACUMULADO 2024	VARIACIÓN % EN EJECUCIÓN 2025-2024	DIFERENCIA
1	INGRESOS	12,792,942,667	13,124,105,319	(331,162,652)	2.52%
1 1	INGRESOS CORRIENTES - TRIBUTARIOS	883,250,130	838,199,823	45,050,307	-5.37%
1 1 10	IMPUESTOS INDIRECTOS	727,750,130	672,691,661	55,058,469	-8.18%
1 1 15	IMPUESTOS DIRECTOS	155,500,000	165,508,162	(10,008,162)	6.05%
1 2	INGRESOS CORRIENTES - NO TRIBUTARIOS	9,350,180,430	9,309,626,508	40,553,922	-0.44%
1 2 10	TRANSFERENCIAS SGP	6,406,481,560	6,499,069,875	(92,588,315)	1.42%
1 2 12	OTRAS TRANSFERENCIAS	2,101,425,496	2,001,063,895	100,361,601	-5.02%
1 2 15	OTROS NO TRIBUTARIOS - EXPLOTACION	127,500,000	21,265,365	106,234,635	-499.57%
1 2 20	APORTES; CONVENIOS Y CON.	421,760,374	492,981,164	(71,220,790)	14.45%
1 2 30	CONTRIBUCIONES	271,963,000	147,255,417	124,707,583	-84.69%
1 2 35	INTERESES	12,750,000	29,516,255	(16,766,255)	56.80%
1 2 40	MULTAS Y SANCIONES	7,300,000	6,113,896	1,186,104	-19.40%
1 2 45	TASAS	1,000,000	1,021,176	(21,176)	2.07%
1 2 50	VENTA DE BIENES COMERCIALES Y SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO	-	111,339,465	(111,339,465)	100.00%
1 3	INGRESOS DE CAPITAL	2,001,819,662	2,976,278,988	(974,459,326)	32.74%
1 3 10	RECURSOS DEL BALANCE	1,910,766,295	2,885,225,621	(974,459,326)	33.77%
1 3 25	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	0	-	0.00%
1 3 30	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	33.991.206	91,053,367	-	0.00%

FUENTE: Ejecución de ingresos vigencia 2025 y 2024

Tomando como base las ejecuciones de ingresos de las vigencias 2025 y 2024 del municipio se evidencia un decremento del **2.52%** respecto del total de los ingresos vigencia 2025 en comparación con la vigencia 2024, es decir un valor **\$331,162,652**.

Respecto a los **ingresos corrientes - tributarios**, estos se incrementaron de la vigencia 2025 con respecto a la vigencia 2024, por **\$45,050,307**, representan un incremento para 2025 del **5.37%**; la misma situación ocurrió con los ingresos no

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 31 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

tributarios, donde estos se incrementaron en **\$40,553,922** el recaudo para el año 2025 fue de **\$9,350,180,430** y para 2024 el recaudo fue de **\$9,309,626,508**.

Comparativo Recursos de capital vigencias 2024-2025

Los recursos de capital para la vigencia 2025 el recaudo acumulado fue de **\$2,001,819,662**, y para la vigencia 2024 fue de **\$2,976,278,988** evidenciando un recudo de **\$974,459,326** menos que el valor recaudado en la vigencia del 2024, el decremento porcentual respecto de lo recaudado en la vigencia fue del **32.74%**.

Lo anterior se debe a que en la ejecución de la vigencia 2025, la entidad presenta al presupuesto de ingresos en el rubro 1315 recursos del balance por un valor de **\$974,459,326**. Menos que en la vigencia anterior Situación que disminuyo los ingresos de capital con respecto a la vigencia 2024

En cuanto a los rendimientos financieros para la vigencia 2025, el recaudo acumulado es de **\$39.991.205**, representado entre otros, en depósitos: Provenientes de recursos de libre destinación, intereses fondo territorial de pensiones, intereses estampilla pro cultura, intereses Res 16480/15 PAE, intereses Fondo convenios nacionalizados, rendimientos Financieros Res. 014663/20 MEN FOME - Alternancia Educativa, Intereses Cesantías Administración Central, Intereses Cesantías Educación Intereses Sobretasa Bomberil, Rendimientos Financieros SGP- Plan de Alimentación Escolar – PAE, y Rendimientos Financieros SGP- Prestación de Servicios. El recaudo es inferior a la vigencia 2024 en \$51.062.161 equivalente al 56.08% menos.

Apropiación presupuestal de las cuentas por pagar y reservas.

La ley 819 de julio 19 del 2003, establece en el artículo 8: "La preparación y elaboración del presupuesto general de la Nación y el de las Entidades Territoriales, deberá sujetarse a los correspondientes Marcos Fiscales de Mediano Plazo de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por el Congreso de la República, las Asambleas y los Concejos, puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente".

El año fiscal comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción

Las reservas presupuestales son los compromisos legalmente constituidos, que tienen registro presupuestal, pero cuyo objeto no fue cumplido dentro del año fiscal que termina y por lo mismo, se pagarán dentro de la vigencia siguiente con cargo al

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 32 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

presupuesto de la vigencia anterior; es decir, con cargo al presupuesto que las originó. Asimismo, las cuentas por pagar son aquellas obligaciones que quedan pendientes de pago para la siguiente vigencia fiscal, y se presentan en los casos en que el bien o servicio se ha recibido a satisfacción a 31 de diciembre o cuando en desarrollo de un contrato se han pactado anticipos y estos no fueron cancelados.

El decreto 1957 del 30 de mayo del 2007, el cual modifico el decreto 4730 del 28 de diciembre del 2008, en el artículo 6, establece: “Cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con los recursos correspondientes a los anticipos pactados en los contratos, a los bienes y servicios recibidos, y con los recursos respecto de los cuales se hayan cumplido los requisitos que hagan exigible su pago.

Con la expedición de la ley 819, específicamente con el artículo 8 y su parágrafo transitorio cambia el procedimiento de ejecución de las reservas presupuestales, las mismas ya no se ejecutan, como se venía haciendo, en un presupuesto que se ejecutaba paralelo al presupuesto de la respectiva vigencia. Ahora dichos compromisos son excepcionales y de generarse se incorporan junto con los ingresos que los respaldan en el presupuesto de la vigencia en la cual se reciben a satisfacción los bienes que le dieron origen.

El MUNICIPIO DE SORA mediante Resolución No. Decreto 095 del 31 de diciembre del 2025, Constituyo las Cuentas por Pagar por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS (\$39.473.504)

Revisadas las ejecuciones presupuestales de ingresos y de gastos correspondiente a la vigencia fiscal 2025, para el MUNICIPIO DE SORA – Boyacá, en el formato F07_AGR se puede apreciar que estableció obligaciones por valor de \$10.378.980.523, y efectuó pagos por la suma de \$10.339.507.019, situación que determina cuentas por pagar por valor \$39.473.504 valor que es consistente con el acto administrativo de la constitución de cuentas por pagar anteriormente referenciada.

Las observaciones planteadas en el informe preliminar fueron resueltas favorablemente en la respuesta presentada por los responsables

Otros Procesos Presupuestales

Autorización Vigencias Futuras

En la Información Complementaria de la Cuenta Anual 202507 allegada por el MUNICIPIO DE SORA a este ente de Control, se encuentra el Proyecto de Acuerdo N°008 del 13 de agosto de 2025 del Concejo Municipal “por medio del cual se autoriza

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 33 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

al alcalde del MUNICIPIO DE SORA, para comprometer Vigencias Futuras ordinarias con Cargo a las Vigencias Fiscales 2026” por valor de \$329.162.200, Dicho proyecto de acuerdo además de estar firmado por el concejo Municipal de Política Fiscal COMFIS aprobó solicitar al concejo Municipal la autorización para comprometer vigencias futuras: Cuenta con certificación del CONFIS del concejo municipal

Pólizas

Verificado el Formato F04_AGR, en el cual el Sujeto de Control relaciona las Pólizas de Aseguramiento con las copias de pólizas allegadas en la Información Complementaria solicitada a través de la Resolución 494 de 2017, se evidencia que existe coherencia en los datos reportados.

El equipo auditor en el trabajo de campo, solicitó las pólizas por el periodo restante de la vigencia 2025 y determinó que: el MUNICIPIO DE SORA, mantuvo durante los 365 de la vigencia 2025, el aseguramiento de sus recursos, vida y su patrimonio.

Se verificaron: 9 Pólizas tomadas con LA PREVISORA SEGUROS S.A de diferentes tipos de amparo.

Deuda Pública

El Equipo auditor verificó los Formatos F18A_CGB y F18B_CGB, rendidos a través de la plataforma SIA Contralorías, y constató que fueron presentados de acuerdo a los términos establecidos para tal fin, determinados en la Resolución 034 de 2021 derogada por la Resolución 334 de 2023. y que el municipio en la vigencia en estudio tiene deuda pública a 31 de diciembre de 2025 por valor de \$511.260.963

Presupuesto de gastos

Se verificó la Ejecución presupuestal de egresos donde se evidencian compromisos por **\$11.268.696.790**, obligaciones por **\$10.378.980.523** y pagos por **\$10.339.507.019**.

De acuerdo al cuadro siguiente, se evidencia que, respecto al presupuesto definitivo de \$ **13.103.608.994**, se comprometió el valor de **\$11.268.696.790**, el cual representa porcentualmente el 86.00% y que se encuentra desagregado de la siguiente manera:

PARTICIPACION DE LOS COMPROMISOS PRESUPUESTALES

CÓDIGO	NOMBRE RUBRO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	% EJECUCIÓN
	TOTAL GASTOS	13,103,608,995	11,268,696,791	86.00%
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,673,440,256	1,576,105,174	94.18%

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 34 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

A 1	GASTOS DE PERSONAL	993,475,265	951,773,764	95.80%
A 2	GASTOS GENERALES	640,052,189	601,679,484	94.00%
A 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39,912,802	22,651,926	56.75%
B	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	444,509,981	409,495,602	92.12%
B 1	DEUDA PUBLICA	444,509,981	409,495,602	92.12%
C	INVERSIÓN	10,985,658,758	9,283,096,015	84.50%
C 1	PROYECTOS DE INVERSIÓN - RECURSOS PROPIOS	412,391,498	355,837,222	86.29%
C 2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,628,073,408	4,938,108,522	87.74%
C 3	OTROS	4,945,193,851	3,989,150,271	80.67%

Fuente: Ejecución de gastos vigencia 2025.

- Gastos de funcionamiento, estos gastos fueron ejecutados en un **94.18%**
- Servicio de la Deuda Pública, estos fueron ejecutados en un **92.12%**
- Gastos de Inversión, estos gastos fueron ejecutados en un **84.50%**

Comparativa ejecución de gastos vigencias 2025 - 2024

Para la vigencia 2025, se fija como compromiso definitivo de funcionamiento el valor de **\$1,576,105,174**

COMPARATIVO EJECUCIÓN DE GASTOS 2025-2024					
Código	Nombre Rubro	Compromisos 2025	Compromisos 2024	VAR PORC	VAR ABS 2025-2024
	TOTAL GASTOS	11,268,696,791	11,517,031,169	-2.20%	(248,334,378)
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,576,105,174	1,404,802,091	10.87%	171,303,083
A 1	GASTOS DE PERSONAL	951,773,764	831,451,300	12.64%	120,322,464
A 2	GASTOS GENERALES	601,679,484	531,406,737	11.68%	70,272,747
A 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22,651,926	41,944,054	-85.17%	(19,292,128)
B	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	409,495,602	465,027,721	-13.56%	(55,532,119)
B 1	DEUDA PUBLICA	409,495,602	465,027,721	-13.56%	(55,532,119)
C	INVERSIÓN	9,283,096,015	9,647,201,356	-3.92%	(364,105,341)
C 1	INVERSIÓN - RECURSOS PROPIOS	355,837,222	175,585,742	50.66%	180,251,480
C 2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	4,938,108,522	4,413,208,300	10.63%	524,900,223
C 3	OTROS	3,989,150,271	5,058,407,315	-26.80%	(1,069,257,044)

FUENTE: Ejecución de gastos vigencia 2025.

Tomando como base las ejecuciones de gastos de las vigencias 2025 y 2024 de la Administración Central, se evidencia una disminución del **2.20%** respecto del total de los gastos vigencia 2025 en comparación con la vigencia 2024, es decir un valor **\$248,334,378**.

Respecto a los gastos de funcionamiento, estos se incrementaron en un **10.87%**, que corresponden a un valor de **\$171,303,083** de la vigencia 2025 con respecto a la vigencia 2024, el servicio de la deuda presenta una disminución por valor de **\$55,532,119**, equivalente al **13.56%**, siendo el rubro con mayor decrecimiento respecto a los demás gastos; igual situación ocurrió con los gastos de inversión, donde se presentó un decrecimiento por valor de **\$364,105,341** que corresponde al decrecimiento

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 35 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

del **3.92%** con respecto a la vigencia anterior en los gastos de inversión se presenta crecimiento en el rubro Proyectos de inversión – recursos propios del **50.66%** con respecto a la vigencia anterior que corresponden a un valor de **\$180,251,480**, se presenta crecimiento en el sistema general de participaciones por un valor de \$524,900,223 que corresponden al **10.63%** de variación y una disminución considerable, de las otras fuentes de financiación, con una caída porcentual del **26.80%**

Participación de los sectores de inversión

Una vez verificada la ejecución presupuestal de gastos se evidencian los porcentajes de ejecución de todos los sectores que hacen parte de los gastos de inversión, en donde se evidencia que los sectores educación; Sector justicia y del derecho; Sector salud y protección social, Sector educación, sector deporte, sector transporte, Industria y Turismo, fueron los sectores que representa una ejecución cercana al 100% de sus recursos; mientras el Sector ambiente y desarrollo sostenible 22.53% de ejecución; este sector fue el más bajo en ejecución.

Los siguientes sectores tienen un alto nivel de ejecución, es decir que la gestión presupuestal fue óptima destacándose un eficiente manejo presupuestal:

PARTICIPACION SECTORES DE INVERSION DESTACADOS EN SU EJECUCION

NUMERAL	CONCEPTO	PTO. DEFINITIVO	COMPROMISOS 2025	INDICADOR DE EJECUCION
1	sector justicia y del derecho	6,000,000	5,643,000	94.05%
2	sector agricultura	219,454,762	176,281,656	80.33%
3	salud y protección social	3,517,582,197	3,507,807,547	99.72%
4	minas y energía	89,200,000	78,922,625	88.48%
5	educación	922,367,478	848,816,744	92.03%
6	tecnologías de la información y las comunicaciones	6,000,000	3,800,066	63.33%
7	transporte	280,487,539	275,167,929	98.10%
8	ambiente y desarrollo sostenible	181,812,649	40,964,642	22.53%
9	comercio, industria y turismo	65,000,000	60,465,000	93.02%
11	vivienda, ciudad y territorio	1,448,958,115	1,189,863,397	82.12%
12	inclusión social y reconciliación	689,834,920	447,531,373	64.88%
13	deporte y recreación	366,107,892	178,089,000	48.64%
14	gobierno territorial	1,461,104,444	886,977,097	60.71%

FUENTE: Ejecución gastos de Inversión vigencia 2025 y 2024- secretaria de Hacienda -Municipio de Sora

Así como hay sectores que para la vigencia 2025 tuvieron un índice de inversión óptima, también hay sectores que para el 2025, tuvieron un bajo nivel de ejecución, y mas teniendo en cuenta que la necesidad de la población no se cubre con lo presupuestado

Análisis comparativo gastos de inversión 2025 – 2024 por sectores

CUADRO 1 COMPARATIVO GASTOS DE INVERSION

NUMERO	CÓDIGO	COMPROMISOS 2024	COMPROMISOS 2025	DIFERENCIA 2025-2024	INCREMENTO % EGRESOS
1	SECTOT JUSTICIA	1,053,831	5,643,000	4,589,169	-435.47%
2	SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	61,898,568	176,281,656	114,383,088	-184.79%

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 36 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

3	SECTOR SALUD Y PROTECCION SOCIAL	3,260,297,449	3,507,807,547	247,510,098	-7.59%
4	SECTOR MINAS Y ENERGIA	24,347,205	78,922,625	54,575,420	-224.15%
5	SECTOR EDUCACION	871,683,243	848,816,744	(22,866,499)	2.62%
6	SECTOR TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	11,000,000	3,800,066	(7,199,934)	345.45%
7	SECTOR TRANSPORTE	74,322,450	275,167,929	200,845,480	-270.24%
8	SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	150,379,235	40,964,642	(109,414,593)	267.01%
9	SECTOR CULTURA	105,877,583	716,995,677	611,118,094	679.84%
10	SECTOR INDUSTRIA Y TURISMO	110,549,200	60,465,000	(50,084,200)	45.30%
11	SECTOR TRABAJO	3,500,000	-	(3,500,000)	100.00%
12	SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	438,418,596	1,189,863,397	751,444,801	273.96%
13	SECTOR INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	224,268,985	447,531,373	223,262,388	196.50%
14	SECTOR DEPORTE	121,732,975	178,089,000	56,356,025	-46.29%
15	SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	221,994,173	886,977,097	664,982,925	-299.55%

FUENTE: Ejecución de gastos vigencia 2025 y 2024 SIA CONTRALORIAS -- secretaria de Hacienda -Municipio de Sora.

Al realizar el comparativo de la ejecución de los recursos de inversión de la vigencia 2025 frente a la ejecución de la inversión vigencia 2024, podemos evidenciar que para:

- **Sector Justicia y del Derecho:** En donde solo se ejecutó **\$5,643,000** en el 2025, incremento su inversión en el **435.47%**; mientras que en la vigencia 2024 se ejecutó; **\$1,053,831**, recursos invertidos en programas como; recurso humano; en Protección y bienestar social del recurso humano y en programas especiales de prevención y atención de desastres, entre otros.
- **Sector Agricultura y Desarrollo Rural:** Se comprometieron recursos para la vigencia 2025 por **\$176,281,656**, los cuales equivalen a **\$114,383,088**, más que los de la vigencia anterior, es decir que se ejecutó un **184.79%** más para el 2025, que corresponde a la ejecución en programas de escuela campesina avanzar; dotación de equipos, materiales y suministros e infraestructura propia del sector entre otros.
- **Sector Salud y Protección Social:** En donde se ejecutó **\$3,507,807,547** en el 2025, incremento su inversión en **\$247,510,098**; en la vigencia 2024 se ejecutó; **\$3,260,297,449**, recursos invertidos en que corresponde a ejecución en programas Sora avanza en salud; avancemos en las prioridades en salud pública; en recurso humano y gastos de administración en salud, entre otros.
- **Sector Minas y Energía:** Para la vigencia 2025, se comprometieron recursos por **\$78,922,625**, recursos que incremento el compromiso en **\$54,575,420** frente a la vigencia 2024, estos corresponden a la ejecución en fortalecimiento del

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 37 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

sector entre otros

- **Sector Educación:** Para la vigencia 2025 se comprometieron recursos por **\$848,816,744**, recursos que incrementaron el compromiso en **\$22,866,499** frente a la vigencia 2024 equivalente al 2.62%, menos de la vigencia anterior estos corresponden a la ejecución en la inversión de programas como: fortalecimiento del desarrollo educativo de la población estudiantil de sora.
- **Sector Tecnologías de la Información y Comunicaciones:** Para la vigencia 2025, se comprometieron recursos por **\$3,800,066**, recursos que disminuyeron el compromiso en **\$7,199,934**, frente a la vigencia 2024, equivalente al 345.45% estos corresponden a la ejecución en la inversión de programas como: desarrollo tecnológico de las comunicaciones entre otras
- **Sector Transporte:** Para la vigencia 2025, se comprometieron recursos por **\$275,167,929**, recursos que superaron el compromiso en **\$200,845,480**, frente a la vigencia 2024, equivalente al 270.24% estos corresponden a la ejecución en la inversión de programas como: apertura y mantenimiento de vías entre otras
- **Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible:** Para la vigencia 2025, se comprometieron recursos por **\$40,964,642**, recursos que disminuyeron el compromiso en **\$109,414,593**, frente a la vigencia 2024, equivalente al 267.01% menos estos corresponden a la ejecución en la inversión de programas de conservación y mitigación del deterioro ambiental en el municipio
- **Sector Cultura:** Para la vigencia 2025, se comprometieron recursos por **\$716,995,677** recursos que superaron el compromiso en **\$611.118.094**, frente a la vigencia 2024, equivalente al 679.84% estos corresponden a la ejecución en la inversión de programas como: desarrollo y protección del recurso cultural del municipio
- **Sector Comercio, Industria y Turismo:** Para la vigencia 2025, se comprometieron recursos por **\$60,465,000**, recursos que disminuyeron el compromiso en **\$50,084,200**, frente a la vigencia 2024 equivalente al 83.32%, estos corresponden fortalecimiento de alianzas comerciales con otros municipios.
- **Sector Trabajo:** Para la vigencia 2025, no se comprometieron recursos

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 38 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

- **Sector Vivienda, Ciudad y Territorio:** Para la vigencia 2025, se comprometieron recursos por **\$1,189,863,397** recursos que superaron el compromiso en **\$751,444,801**, frente a la vigencia 2024 equivalente al 273.96%, estos corresponden a la ejecución en la inversión de programas como: subsidios de vivienda principalmente
- **Sector Inclusión Social y Reconciliación:** Para la vigencia 2025, se comprometieron recursos por **\$447,531,373**, recursos que superaron el compromiso en **\$223,262,388**, frente a la vigencia 2024, equivalente al 199.50% estos corresponden a la ejecución en la inversión de programas como: avancemos por las víctimas del departamento de Boyacá; con la participación de las victimas avanzamos en la implementación de la política pública de víctimas; en el recurso humano; entre otras
- **Sector Deporte y Recreación:** Para la vigencia 2025, se comprometieron recursos por **\$178,089,000**, recursos que crecieron en **\$56,356,025**, frente a la vigencia 2024, equivalente al 46.29% estos corresponden a la ejecución en la inversión de programas como: infraestructura de escenarios deportivos y apoyo a eventos deportivos
- **Sector Gobierno Territorial:** Para la vigencia 2025, se comprometieron recursos por **\$886,977,097**, recursos que superaron el compromiso en **\$664,982,925**, frente a la vigencia 2024, estos corresponden a la ejecución en la inversión de programas diversos de la administración municipal

En términos generales el equipo auditor considera optima la inversión en los diferentes sectores.

12.2.2 Gestión Contractual

Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto

La inversión de recursos Públicos del MUNICIPIO DE SORA se encuentra regulada por el estatuto de contratación pública - Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2018 y demás normas pertinentes en las cuales se debe consagrar los principios de Igualdad, Publicidad, Transparencia y Selección Objetiva. Para el presente estudio se tiene como referencia el formato F13A_AGR – CONTRATACIÓN y de acuerdo con el contenido de la información se examina que EL MUNICIPIO DE SORA durante la vigencia 2025, suscribió CIENTO CUARENTA Y DOS CONTRATOS (142) contratos por valor de \$ 4.754.120.500 + adiciones por \$

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 39 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

211.425.957 para un total \$ 4.965.546.457, equivalente al 50.4% de los gastos totales de inversión comprometidos

Modalidad de Selección de Contratistas

De acuerdo con el artículo 2º de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, las entidades estatales deben seleccionar los contratistas bajo las modalidades de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa. Aplicando los principios rectores de la Ley 80 de 1993, economía, transparencia y responsabilidad.

Conforme a lo anterior, el MUNICIPIO DE SORA celebró los contratos aplicando las siguientes modalidades de selección de contratistas:

MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA

FORMA	CANTIDAD	MODALIDAD	VR. INICIAL	ADICION	TOTAL CONTRATO	PARTICIPACION %
F1	12	SELECCIÓN ABREVIADA MC	1,967,013,973	48,516,254	2,015,530,227	41.37%
F2	2	SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERISTICAS TECNICAS US	413,689,269	144,246,20	428,113,889	8.70%
F3	37	10% MENOR CUANTIA	759,478,973	52,967,578	812,446,551	15.98%
F4	91	CONTRATACIÓN DIRECTA	1,613,938,285	95,517,506	1,709,455,790	33.95%
F5	0	LICITACIÓN Y/O CONCURSO	0	0	0	0.00%
TOTAL	142		4,754,120,500	211,425,958	4,965,546,458	100.00%

Fuente: SIA CONTRALORIAS – Formato F13_AGR.

Del cuadro anterior, se observa que la modalidad contratación es la directa con 142 contratos por valor de \$4,754,120,500, más adiciones por valor de \$211,425,958 para un total de \$4,965,546,458 lo cual significa que el 41.37% es de modalidad selección abreviada mc; le sigue en importancia la contratación contratación directa.

Fuentes de Financiación en Contratación

Los recursos para la contratación de la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, tienen las siguientes fuentes de recursos financieros necesarios que sufraguen la contratación:

CONTRATOS SUSCRITOS Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

FUENTE DE FINANCIACIÓN	CANTIDAD	VR. INICIAL	ADICION	TOTAL CONTRATO	% PART
RENTAS PROPIAS	15	365,088,058	20,300,000	385,388,058	7.76%
SGP	89	3,021,263,785	133,373,703	3,154,637,488	63.53%
OTRO	38	1,367,768,658	57,752,254	1,425,520,912	28.71%
TOTAL	142	4,754,120,500	211,425,958	4,965,546,458	100%

Fuente: SIA CONTRALORIAS – Formato F13_AGR.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 40 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

La mayor fuente de financiación para contratación del Municipio de Sora, es el SGP de los cuales se suscribieron 89 por valor \$3,154,637,488 que representan el 63.53%; le sigue otras fuentes de financiación, con 38 contratos por valor \$1,425,520,912, equivalente al 28.71% de los recursos invertidos.

Tipos de Contratos

La administración del Municipio de Sora, para buscar el cumplimiento de los fines del Estado, la continua y efectiva prestación de los servicios públicos, la satisfacción de necesidades y efectividad de los derechos e intereses de la comunidad de área de su influencia suscribió los siguientes tipos de contratos:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

CLASE	CANT	MODALIDAD	VR. INICIAL	ADICION	TOTAL CONTRATO	PARTIC %
C1	101	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2,900,953,212	137,282,126	3,038,235,338	61.19%
C2	1	CONSULTORÍA	23,635,396	0	23,635,396	0.48%
C4	6	OBRA PUBLICA	902,702,061	411,552,645	906,817,587	18.26%
C5	27	COMPRA VENTA Y/O SUMINISTRO	672,659,846	56,543,328	729,203,174	14.69%
C10	7	OTROS Y/O CONVENIOS	254,169,985	13,484,977	267,654,962	5.39%
TOTAL	142		4,754,120,500	211,425,958	4,965,546,458	100.00%

Fuente: SIA CONTRALORIAS – Formato F13_AGR.

Los contratos por PRESTACIÓN DE SERVICIOS son los más representativos toda vez que se suscribieron 101, por valor de \$3,038,235,338, equivalente al 61.19%, le siguen en importancia de acuerdo a la cuantía los contratos, de OBRA PUBLICA de los cuales se suscribieron, 6 contratos por valor de \$906,817,587 equivalente al 18.26%, le sigue los de compra venta y/o suministro con 27 contratos por valor de \$729,203,174 es decir el 12.77% y OTROS Y/O CONVENIOS 7 contratos por valor de \$267,654,962 que representan el 5.39% de recursos.

Evaluación de Contratos

Tamaño de la Muestra

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Guía de Auditoria Territorial, el auditor determina tomar el número total de contratos los cuales son 142 y a través del aplicativo de muestreo para poblaciones finitas con un error de muestra de 9%, una proporción de éxito del 95% y una proporción de fracaso del 5% da un tamaño de muestra según formula de 36 contratos y una óptima de 35 contratos.

Así las cosas, se toma la muestra de 35 contratos por valor de \$ 3.447.467.341 según criterio del grupo auditor de los cuales se analizará la clase del contrato y la materialidad.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 41 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

Criterios de selección. Los siguientes serán los criterios generales de evaluación para establecer la muestra representativa de los contratos que se revisarán dentro del proceso auditor.

- ✓ Tipos de contratos
- ✓ Materialidad de la contratación

Del formato de la plataforma SIA Formato F13_agr, se clasificó la información por tipo de contrato y teniendo en cuenta la materialidad y frecuencia del contratista la muestra con un total de 35 contratos, equivalente al **34.74%** de la ejecución de los recursos, por la suma de **\$3.447.467.341** del total de los recursos propios contratados por el Municipio de Sora. El siguiente cuadro es el resultado de la muestra seleccionada se enfocó en las etapas relacionadas a continuación:

Etapas de planeación:

En el análisis de la etapa de planeación de los contratos relacionados en la muestra seleccionada se verificaron varios elementos clave para asegurar que el proceso sea transparente, eficiente y cumpla con los requisitos legales y de calidad. Aquí los elementos importantes que se consideraron:

1. **Definición clara de objetivos y requisitos:** Verificación del objetivo del contrato y los requisitos que deben cumplirse. Estos deben identificar las necesidades específicas que el contrato debe satisfacer y los resultados esperados.
2. **Estudio de viabilidad:** Análisis del estudio de viabilidad para evaluar la viabilidad técnica, financiera y legal del proyecto. Esto ayuda a identificar posibles riesgos y problemas que puedan surgir durante la ejecución del contrato.
3. **Presupuesto y financiamiento:** Se verificó que el presupuesto fuera claro y realista para el contrato, así como se identificó la fuente de financiamiento. Esto ayuda a garantizar que los recursos estén disponibles para cumplir con las obligaciones contractuales.
4. **Elaboración de términos de referencia o pliegos de condiciones:** Se observó los términos de referencia detallados que describan claramente los servicios o bienes requeridos, los criterios de evaluación, los plazos y cualquier otra información relevante para los oferentes.
5. **Transparencia y publicidad:** Se verificó que el proceso de contratación se llevase a cabo de manera transparente y accesible al público. Esto incluye la publicación de información sobre el proceso de contratación, los criterios de selección, los resultados y la ejecución.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 42 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

6. **Evaluación de riesgos:** Se verificó que en los estudios de los contratos se identificaran y evaluaran los posibles riesgos asociados con el contrato, así como desarrollar estrategias para mitigarlos.
7. En este proceso, se ha efectuado un minucioso examen de cada disposición contractual, prestando especial atención a aspectos como la adecuación a la normativa legal y reglamentaria aplicable, la observancia de los procedimientos administrativos establecidos, así como la conformidad con los criterios jurisprudenciales relevantes en la materia.

Etapas de selección:

En la etapa de selección se verificó que los contratos seleccionados dentro de la muestra se basaran en criterios claros y objetivos. Esto implica que tuvieran criterios de selección adecuados, garantizar la publicidad y difusión de la convocatoria, realizar una evaluación imparcial de las propuestas recibidas y mitigar posibles conflictos de interés. Para realizar esto el equipo auditor realizó un análisis comparativo con los estándares de transparencia, equidad y eficiencia que rigen la contratación estatal, con el propósito de verificar si los términos y condiciones de los contratos se ajustan debidamente a los intereses públicos y al correcto manejo de los recursos públicos. Este análisis ha incluido la revisión de aspectos relacionados con la selección de contratistas, la determinación de precios, la definición de alcances y responsabilidades.

Etapas de ejecución:

En cuanto a la verificación de la etapa ejecución de los contratos seleccionados en la muestra, se ha examinado el cumplimiento efectivo de las obligaciones por parte de las partes contratantes, evaluando la calidad de la prestación de los servicios o la entrega de los bienes contratados, esto verificándose los informes de ejecución de los contratos por parte del contratista y el supervisor, así como el adecuado manejo de los riesgos contractuales. Se ha prestado especial atención a posibles incumplimientos contractuales, desviaciones presupuestarias, malversaciones de fondos públicos o cualquier otro tipo de irregularidad que pudiera afectar la correcta ejecución de los contratos.

Así mismo se llevó a cabo la verificación de pólizas de los contratos seleccionados en la muestra de auditoría, lo cual es crucial para garantizar la protección de los intereses públicos y mitigar posibles riesgos financieros. En la verificación de las pólizas se observó que estas fueran constituidas en los términos establecidos en los contratos, así mismo que estas lograran cubrir los riesgos identificados en cada uno de estos dependiendo la modalidad mediante la cual fueron celebrados.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 43 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

Etapas de liquidación:

En la revisión de la etapa de liquidación de los contratos, se enfocó en asegurar que se cumplan todos los términos y condiciones establecidos en el contrato, así como el correcto cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. Esto implicó examinar detalladamente los documentos y registros relacionados con la ejecución del contrato, incluyendo informes de ejecución por parte del supervisor y contratista. El quipo auditor también verificó que se hayan realizado los pagos correspondientes de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

En conclusión, este análisis jurídico realizado en cada una de las etapas proporcionó una visión integral de los contratos celebrados por el MUNICIPIO DE SORA, identificando áreas de mejora, posibles riesgos y eventuales acciones correctivas que puedan ser necesarias para garantizar el cumplimiento de la legalidad y la eficacia en la contratación pública en el ámbito de dicha entidad.

Tras el riguroso análisis llevado a cabo por el equipo auditor de la Contraloría General de Boyacá respecto a los contratos suscritos por el MUNICIPIO DE SORA, se ha determinado que los contratos relacionados a continuación se encuentran ajustados de manera adecuada a la normatividad vigente.

Este examen exhaustivo ha permitido verificar que los términos y condiciones establecidos en los contratos cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como con los principios de transparencia, eficiencia y equidad que rigen la contratación pública aún en las entidades con régimen especial. Por consiguiente, se concluye que la gestión contractual de los contratos relacionados a continuación ha sido acorde a los requerimientos legales y ha garantizado el correcto uso de los recursos públicos en beneficio de la comunidad:

Así mismo tras la revisión llevada a cabo por el equipo auditor Contraloría General de Boyacá en relación con los contratos que hacen parte de la muestra, se han identificado debilidades que requieren atención. Estas irregularidades detectadas han generado observaciones con incidencia administrativa, las cuales hacen parte en el presente informe, y que determinan las etapas en las que se han detectado con el fin de que sean abordadas con prontitud y diligencia por parte del MUNICIPIO DE SORA, a fin de prevenir la materialización de los riesgos identificados.

Evaluación de los contratos de la muestra de acuerdo al SECOP I y SIA OBSERVA CONTRALORIAS.

De acuerdo a la información presentada, en las plataformas SECOP I y SIA OBSERVA CONTRALORIAS, se presentan algunas deficiencias en el proceso contractual, las cuales se detallan a continuación.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 44 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

CONTRATO MS-SA-MC-010-2025

Objeto:	PRESTACION DEL SERVICIO PARA PROMOCION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN FOMENTAR LA IDENTIDAD CULTURAL Y FOLCLORICA, EN TORNO A LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS DE SANTA BARBARA Y SAN AGATON, EN EL MUNICIPIO DE SORA BOYACA		
Valor:	Valor Inicial: \$259.999.499,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: \$259.999.499,00		
Nombre o Código:	MS-SA-MC-010-2025	Modalidad de Selección:	SELECCIÓN ABREVIADA
Procedimiento / Causal:	CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2025/11/20	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2025/11/20
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2025/12/20	Fecha Terminación Ampliada	
Plazo de Ejecución:	30 Día(s)	Vigencia:	2025
Días Suspensión	0	Anticipo:	No
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE SORA		

Hallazgo De Auditoria N° 02 – Soportes Publicados Extemporáneamente.

CONDICION: Los soportes fueron publicado por el Proveedor en la plataforma advirtiendo extemporaneidad en la publicación de 11 días. Los informes que dan cuenta de la ejecución son publicados por el supervisor con más de 8 días de extemporaneidad.

CRITERIO: El ítem descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación, no establece la relación existente entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos ni los beneficios (técnicos, misionales, etc.) que representará para la entidad la contratación requerida. Se incumple los lineamientos de Colombia compra eficiente y el Numeral 1 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

No se establece los criterios de selección del ofrecimiento más favorable a la entidad con el fin de garantizar el cumplimiento del deber de selección objetiva y ponderar elementos de calidad y precio soportados en puntajes y fórmulas o procurar la mejor relación costo – beneficio. Incumple con lo establecido en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 y el Numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015. En contratación directa existe mayor discrecionalidad, pero existe la obligación de determinarlos.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 45 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

En el ítem estimación del valor del contrato, no indica las variables utilizadas para su cálculo y los rubros que lo componen. No existen soportes en características técnicas y de calidad y en las condiciones de tiempo, modo y lugar de ejecución de las obligaciones contractuales, no contiene la información necesaria que evidencie un estudio de mercado o un análisis en donde se tenga en cuenta factores como valores históricos que pueden ser utilizados como referencia siempre y cuando el objeto y especificaciones y condiciones técnicas actuales, correspondan de manera servicios contratados por la entidad en vigencias anteriores. Incumple el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015

CAUSA: Baja gestión frente al cambio normativo, desconocimiento de la normatividad aplicable por parte de los responsables de los procesos contractuales. Falta de herramientas de control en los procesos de contratación

EFFECTO: Deficiencias en la interpretación y aplicación de normas, errores o imprecisiones que afectarían el proceso contractual y riesgos en costos que los mismos generan.

Las observaciones planteadas en el informe preliminar no fueron resueltas favorablemente en la respuesta presentada por los responsables, por tanto, la observación se configura como hallazgo de auditoria No 2 sin incidencia, con el fin de establecer un plan de mejoramiento entre la Contraloría General de Boyacá, y el Municipio de Sora

12.2.3. Planeación y Resultados

El equipo auditor evaluó el plan de desarrollo Municipal “LIDERAZGO Y GESTION GARANTIA DE BUEN GOBIERNO”, en donde, se encuentra en el siguiente marco normativo, entre otros:

- La Ley 152 de 1994 define los pasos para formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo de conformidad con las prioridades de los grupos sociales establecidos en la entidad territorial y el respectivo programa de gobierno propuesto en campaña.
- Ley 136 de 1994 en el Artículo 74 señala el trámite que debe seguirse para la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y la necesidad de sujetarse a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Presupuesto.
- La Ley 715 de 2001 dictó normas orgánicas en materia de recursos y competencias de las Entidades Territoriales en los sectores educación, salud, servicios públicos, vivienda, agropecuario, ambiental, centros de reclusión, deporte y recreación,

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 46 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

cultura, prevención y atención de desastres, promoción del desarrollo, atención a grupos vulnerables, equipamiento municipal, desarrollo comunitario, fortalecimiento institucional y justicia.

- El Artículo 6 de la Ley 388 de 1997 establece pautas para el desarrollo del territorio, priorizando y racionalizando las intervenciones sobre el territorio a nivel local, orientando el desarrollo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales disponibles.

Es preciso indicar que esta Contraloría hace uso de un muestreo dado que el universo que compone el Plan de Desarrollo es demasiado amplio, por lo que, en conclusión, se evidencia que cumple parcialmente en las diferentes líneas, sectores y programas.

No	SECTOR	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	META	2025	% CUATRIENIO
23	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Morgues dotadas	Morgues dotadas	1	1	0%	0%
64	MINAS Y ENERGÍA	Estudios de pre inversión	Estudios de pre inversión realizados	2	0,5	0%	0%
45	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Alcantarillados ampliados	Alcantarillados ampliados	1	0,25	0%	0%
8	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	Centros de día para el adulto mayor adecuados	1	1	0%	0%
12	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con asistencia humanitaria	20	5	0%	0%
13	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Servicio de alojamiento temporal	Personas con asistencia humanitaria	4	2	0%	0%
16	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Servicio de asistencia funeraria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	8	3	0%	0%
31	EDUCACIÓN	Servicio educativo de promoción del bilingüismo	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	160	50	0%	0%
36	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	2	1	0%	0%
37	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Vivienda de Interés Social construidas	Vivienda de Interés Social construidas	20	10	0%	0%
38	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Vivienda de Interés Social construidas en sitio propio	Vivienda de Interés Social construidas en sitio propio	10	5	0%	0%
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Espacio público adecuado	Espacio público adecuado	280	280	0%	0%
43	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Servicio de apoyo financiero para la relocalización transitoria de hogares	Hogares beneficiados con apoyo financiero para relocalización transitoria	2	0,5	0%	0%
44	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Servicio de Aseo	Usuarios con acceso al servicio de aseo	600	150	0%	0%
51	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acueductos construidos	Acueductos construidos	1	0,25	0%	0%
54	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	3	1	0%	0%
67	MINAS Y ENERGÍA	Redes de distribución de gas combustible construidas	Redes de distribución de gas combustible construidas	0,6	0,2	0%	0%

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 47 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

69	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Hectáreas con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	100	30	0%	0%
80	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Infraestructura ecoturística construida	Infraestructura ecoturística construida	1	1	0%	0%
82	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Servicio de producción de plántulas en viveros	Plántulas producidas	1.000	330	0%	0%
83	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Servicio de seguimiento y evaluación de los programas de recolección de residuos pos consumo	Programas de recolección de residuos pos consumo evaluados	4	2	0%	0%
84	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Documentos de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	1	1	0%	0%
89	TRANSPORTE	Vía terciaria mejorada	Vía terciaria mejorada	1	1	0%	0%
94	TRANSPORTE	Vías secundarias y terciarias categorizadas	Vías categorizadas	8	3	0%	0%
95	TRANSPORTE	Andén de la red urbana mejorado	Andenes de la red urbana mejorados	1.400		0%	0%
101	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Equipamiento turístico construido	Equipamientos construidos	3	1	0%	0%
108	CULTURA	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	Creadores y gestores culturales beneficiados	2	0,5	0%	0%
114	DEPORTE RECREACIÓN	Y Cancha mejorada	Cancha mejorada	2	2	0%	0%
116	DEPORTE RECREACIÓN	Y Estudios y diseños de infraestructura recreodeportiva	Estudios y diseños elaborados	1	1	0%	0%
125	GOBIERNO TERRITORIAL	Sedes mantenidas	Sedes mantenidas	2	1	0%	0%
128	GOBIERNO TERRITORIAL	Sedes dotadas	Sedes dotadas	1	1	0%	0%
132	GOBIERNO TERRITORIAL	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad instaladas	4	1	0%	0%
141	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	4.200	1400	0%	0%

Hallazgo De Auditoria No 3 - Incumplimiento Con Los Programas, Proyectos, Actividades Definidas En El Plan De Desarrollo

CONDICION: En el cuadro anterior se identifican el incumplimiento en los sectores del producto y la meta del producto, contempladas en el plan de desarrollo, y cuyos gastos de inversión, se encuentran en el 0% de cumplimiento, situación que implica un bajo

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 48 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

nivel de eficiencia en el desarrollo de los procesos productivos, en la vigencia 2025 y años anteriores de la administración

CRITERIO: Incumplimiento dentro de las metas propuestas establecidas en el plan de desarrollo del municipio bajo el lema “Liderazgo y gestión garantía de buen gobierno, establecido para el periodo 2024-2027”, partiendo de la realización de estimaciones y proyecciones de ingresos y gastos atendiendo al comportamiento mensual de los ingresos y rentas del municipio. y todas las consideraciones técnicas descritas en el marco fiscal de mediano plazo 2024-2033.

CAUSA: Incumplimiento de la gestión financiera contemplada en el plan de desarrollo. Para la vigencia fiscal 2025

EFFECTO: El plan financiero para la vigencia 2025 no tuvo un índice de inversión óptima, dentro de los cuales podemos destacar, los Sectores anteriormente descritos

Las observaciones planteadas en el informe preliminar no fueron resueltas favorablemente en la respuesta presentada por los responsables, por tanto, la observación se configura como hallazgo de auditoria No 7, sin incidencia, con el fin de establecer un plan de mejoramiento entre la Contraloría General de Boyacá, y el Municipio de Sora

12.2.4. Cobertura Del Componente Ambiental

El Control Fiscal Ambiental se fundamenta en lo que respecta a la Constitución Política de Colombia de 1991 en donde se elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Lo anterior se desarrolla a través de principios fundamentales como lo son proteger los recursos naturales, garantizar el desarrollo sostenible, su conservación o sustitución, prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados, (C.P. 1991, Artículos 8, 49, 79, 80), lo cual está implícito en el ejercicio de Control Fiscal art. 3 Decreto 403 de 2020, en los numerales g) Desarrollo sostenible y h) Valoración de Costos Ambientales, y lo cual se verificó en el proceso auditor, en cuanto a la efectividad de la inversión ambiental realizada por el Gestor Fiscal.

Por otra parte, para dar un concepto sobre la eficacia y la eficiencia de las inversiones ambientales realizadas por el Municipio de SORA, es necesario acogernos a las normas que rigen en materia ambiental, como lo son:

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 49 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

- **Ley 99 de 1993, ART 111.** (Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007); (Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011); (Reglamentado por el Decreto 953 de 2013, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 del 29 de agosto de 2023). Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales
- **Ley 142 de 1994**“Dicta el régimen de servicios públicos domiciliarios
- **Ley 373 de 1997** “Se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua”
- **Decreto 2981 de 2013**, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. **Artículo 88.** Plan para la gestión integral de residuos sólidos, PGIRS.
- **Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.** Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
- **Resolución 2115 de 2007**“características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano”.
- **Resolución 0330 de 2017** “se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico”
- Agenda 2030, en la Asamblea General de la ONU sobre el compromiso de los 17 **ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible** en los que se busca, entre otros, proteger el medio ambiente (Objetivos 6, 13 y 15).

Esta auditoría busca determinar si en la vigencia auditada, con su actuar o con su omisión el gestor fiscal materializó algún tipo de Gestión Antieconómica, ineficaz, ineficiente o inoportuna, en cuanto a la inversión y gasto de los recursos que son destinados para el componente ambiental en lo que refiere principalmente a la protección, preservación, recuperación, etc., de los recursos naturales, así como a garantizar un ambiente sano (C.P., art 79), del mismo modo, la omisión a las inversiones que pudieran incidir en la mitigación o solución de los impactos ambientales que se pueden generar como son alteraciones en ecosistemas y en la salud de los seres humanos, contaminación del agua, del aire, pérdida de biodiversidad, entre otros.

Por lo anterior, se escogió una muestra, tomando la Inversión los sectores de Ambiente y desarrollo sostenible, Agua Potable y Saneamiento Básico y los contratos reportados en la ficha técnica Ambiental procurando que estén liquidados, ya que esto permite al equipo emitir un criterio certero, teniendo en cuenta el control posterior. Por lo tanto, desde la Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales de

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 50 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

la Contraloría General de Boyacá, se practicó inspección física y se evaluaron los precios, cantidades, estabilidad y calidad de las obras, respecto de los contratos referidos en la muestra, los cuales fueron expuestos anteriormente y los que se resumen a continuación en cuanto a objeto y valor.

El Control Fiscal Ambiental se fundamenta en lo que respecta a la Constitución Política de Colombia de 1991 en donde se elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Esta auditoría busca determinar si en la vigencia auditada, con su actuar o con su omisión el gestor fiscal materializó algún tipo de Gestión Antieconómica, ineficaz, ineficiente o inoportuna, en cuanto a la inversión y gasto de los recursos que son destinados para el componente ambiental en lo que refiere principalmente a la protección, preservación, recuperación, etc., de los recursos naturales, así como a garantizar un ambiente sano (C.P., art 79), del mismo modo, la omisión a las inversiones que pudieran incidir en la mitigación o solución de los impactos ambientales que se pueden generar como son alteraciones en ecosistemas y en la salud de los seres humanos, contaminación del agua, del aire, pérdida de biodiversidad, entre otros.

Por lo anterior, se escogió una muestra, tomando la Inversión los sectores de Ambiente y desarrollo sostenible, Agua Potable y Saneamiento Básico y los contratos reportados en la ficha técnica Ambiental procurando que estén liquidados, ya que esto permite al equipo emitir un criterio certero, teniendo en cuenta el control posterior. Por lo tanto, desde la Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales de la Contraloría General de Boyacá, se practicó inspección física y se evaluaron los precios, cantidades, estabilidad y calidad de las obras, respecto de los contratos referidos en la muestra, los cuales fueron expuestos anteriormente y los que se resumen a continuación en cuanto a objeto y valor.

Hallazgo de Auditoria N°04 – Calidad del Agua

CONDICIÓN: Considerando las inversiones realizadas por el MUNICIPIO DE SORA en la vigencia 2025, en acueductos en general, es de anotar, que de acuerdo con los resultados de la vigencia, del INFORME DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO de la Secretaria de Salud de Boyacá, los resultados para el acueducto urbano, de SORA, se encuentran sin riesgo, con un promedio IRCA que reportan de 1.88, y los acueductos rurales desde, RIESGO ALTO en el acueducto “ESPARTAL”, Y RIESGO MEDIO para el Acueducto veredal VEREDA CARDONAL con un IRCA de 32.42, es decir, que las Planta de Tratamiento de Agua Potable, suministran agua MEDIANAMENTE APTA para consumo humano, instando al municipio y a las asociaciones de acueducto, a ejecutar acciones encaminadas a mejorar la calidad del agua para consumo humano, optimizando y direccionando inversiones en este sector.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 51 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

		DEPARTAMENTO DE BOYACÁ INFORME DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO MUESTRAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 ACUEDUCTOS URBANOS Y RURALES				
MUNICIPIO	PERSONA PRESTADORA	TOTAL MUESTRAS	PROMEDIO DE IRCA	NIVEL DE RIESGO POR PERSONA PRESTADORA	IRCA POR MUNICIPIO	NIVEL DE RIESGO MUNICIPIO
SORA	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SORA	8	1.88	SIN RIESGO	33,75	RIESGO MEDIO
SORA	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SORA- VEREDA CARDONAL	4	32.43	RIESGO MEDIO		
SORA	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SORA- ACUEDUCTO ESPARTAL	3	36.36	RIESGO ALTO		
SORA	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SORA- EL LLANO	2	0,00	SIN RIESGO		

Fuente: Tablas IRCA secretaria Salud de Boyacá

Intervalos de calificación

INDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO IRCA DE 01 ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - POR MUNICIPIO ACUEDUCTOS RURALES Y URBANOS			
CLASIFICACION IRCA %	NIVEL DE RIESGO	MUNICIPIOS	PORCENTAJE (%)
0 - 5	SIN RIESGO	6	4,9
5,1 - 14	RIESGO BAJO	23	18,7
14,1 - 35	RIESGO MEDIO	57	46,3
35,1 - 80	RIESGO ALTO	37	30,1
80,1 - 100	INVARIABLE SANITARIAMENTE	0	0,0
	NO REPORTA	0	0,0
	TOTAL	123	100,0

Índices de riesgo establecidos para el consumo

CRITERIO: Lo anterior se desarrolla a través de principios fundamentales como lo son **proteger** los recursos naturales, **garantizar** el desarrollo sostenible, su conservación o sustitución, **prevenir y controlar** los factores de deterioro ambiental, **imponer** las sanciones legales y **exigir** la reparación de los daños causados, (C.P. 1991, Artículos 8, 49, 79, 80), lo cual está implícito en el ejercicio de Control Fiscal art. 3 Decreto 403 de 2020, en los numerales **g) Desarrollo sostenible** y **h) Valoración de Costos Ambientales**, y lo cual se verificó en el proceso auditor, en cuanto a la efectividad de la inversión ambiental realizada por el Gestor Fiscal

Por otra parte, para dar un concepto sobre la eficacia y la eficiencia de las inversiones ambientales realizadas por el Municipio de Socotá, es necesario acogernos a las normas que rigen en materia ambiental, como lo son:

- **Ley 99 de 1993, ART 111.** (Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007); (Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011); (Reglamentado por el Decreto 953 de 2013, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 del 29 de agosto de

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 52 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

2023). Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales

- **Ley 142 de 1994** “Dicta el régimen de servicios públicos domiciliarios
- **Ley 373 de 1997** “Se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua”
- **Decreto 2981 de 2013**, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. **Artículo 88**. Plan para la gestión integral de residuos sólidos, PGIRS.
- Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. **Esta versión** incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
- **Resolución 2115 de 2007** “características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano”.
- **Resolución 0330 de 2017** “se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico” Agenda 2030, en la Asamblea General de la ONU sobre el compromiso de los 17 **ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible** en los que se busca, entre otros, proteger el medio ambiente (Objetivos 6, 13 y 15)

CAUSA: No es posible determinar si con su actuar o con su omisión el gestor fiscal materializó algún tipo de Gestión Antieconómica, ineficaz, ineficiente o inoportuna, en cuanto a la inversión y gasto de los recursos que son destinados para el componente ambiental, en lo que refiere principalmente a la protección, preservación, recuperación, etc., de los recursos naturales, así como a garantizar un ambiente sano (C.P., art 79), del mismo modo, la omisión a las inversiones que pudieran incidir en la mitigación o solución de los impactos ambientales que se pueden generar como son alteraciones en ecosistemas y en la salud de los seres humanos, contaminación del agua, del aire, pérdida de biodiversidad, entre otros.

EFEECTO: La falta de aplicación de las disposiciones legales incluidas en el criterio de la presente observación, conlleva a que se inicien las acciones administrativas necesarias orientadas a investigar y determinar si es procedente sancionar la actuación del funcionario que originó el incumplimiento.

Las observaciones planteadas en el informe preliminar no fueron resueltas favorablemente en la respuesta presentada por los responsables, por tanto, la observación se configura como hallazgo de auditoria No 3 sin incidencia, con el fin de establecer un plan de mejoramiento entre la Contraloría General de Boyacá, y el Municipio de Sora

ANÁLISIS PROCESOS CONTRACTUALES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 53 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

Con base en la información contractual reportada a través del Sistema Integral de Auditorías – SIA contralorías, el formato F13_AGR, del MUNICIPIO DE SORA y la ficha ambiental presentada en la información de la cuenta rendida en la vigencia fiscal 2024, se tomó como muestra 5 contratos de orden ambiental por valor de \$476,195,930 para la construcción y adecuación de distribución del sistema de agua potable y tanques de almacenamiento los cuales se llevaron a cabo mediante la modalidad de contratación por selección abreviada

MUESTRA DE CONTRATOS DE AGUA POTABLE

Numero de Contrato	Objeto del Contrato	Valor Contratado	Valor Ejecutado	ESTADO DEL CONTRATO
MS-MIN-016-2025	OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 1 DEL MUNICIPIO DE SORA	38,984,954	38,984,954	Liquidado
MS-SA-MC-009-2025	OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERA 2 Y CARRERA 4 DEL MUNICIPIO DE SORA	180,384,875	126,047,618	En Ejecución
TOTAL		1,147,315,177	508,323,982	

Fuente: Ficha técnica información complementaria

Hallazgo De Auditoria No. 05 - De La Contratación Ambiental

CONDICIÓN: De la evaluación realizada dentro de este proceso de Auditoría, no resulta conforme en los aspectos significativos y frente a los criterios aplicados en los procedimientos evidenciados por el Equipo Auditor, los cuales se resumen en:

El desorden administrativo, ausencia de seguimiento y control, y deficiente coordinación entre las dependencias que originan, tramitan y reportan la contratación institucional, obstaculizan la consolidación de la información sobre los contratos y recursos que se comprometen en cada vigencia fiscal, impidiendo su reporte a las autoridades de manera oportuna y completa.

Fueron notorias las debilidades en las labores de supervisión, debido a que no se hizo control eficaz y oportuno, para asegurar que la ejecución de los contratos examinados se desarrolle observando las condiciones establecidas en el convenio, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines perseguidos, en condiciones de economía y eficiencia en cuanto a la utilización de los recursos públicos destinados con ocasión del desarrollo de este tipo de iniciativas ambientales.

En el ejercicio, se evidencio que se carece de una planeación para acciones posteriores de mantenimiento y monitoreo de los procesos de restauración ecología, en clara inobservancia de los protocolos establecidos, lo cual genera incertidumbre para la supervivencia de las plantaciones, poniendo en riesgo el propósito de restablecer los

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 54 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

ecosistemas degradados, respecto de su composición, estructura y funcionamiento para garantizar la conservación de especies del ecosistema en general y de la mayoría de sus servicios ecosistémicos asociados.

La falta de control y seguimiento al proceso de archivo, que de conformidad con los postulados de la Ley 594 de 2000, obliga a la entidad a la conformación de los expedientes y unidades documentales, expone deficiencias, que generan riesgo de pérdida o de exclusión de documentos y actuaciones que se gestionan en desarrollo del proceso contractual, afectando su ordenación, conservación, acceso y consulta, permitiendo, además que no se asegure el control de las unidades documentales en sus diferentes etapas

CRITERIO: Aplicación parcial de Ley 152 de 1994, 3° Principios Generales literal J, Decreto 1011 de 2006, Resolución 710 de 2012, y las directrices impartidas por el Ministerio de Salud y la Protección Social

CAUSA: Deficiencias en el control y seguimiento a las actividades prescritas en los programas del municipio

EFFECTO: Conlleva a que el porcentaje de cumplimiento de los contratos no muestren la realidad en la ejecución

Las observaciones planteadas en el informe preliminar no fueron resueltas favorablemente en la respuesta presentada por los responsables, por tanto, la observación se configura como hallazgo de auditoría No 4, sin incidencia, con el fin de establecer un plan de mejoramiento entre la Contraloría General de Boyacá, y el Municipio de Sora

Ambiente Y Desarrollo Sostenible

Numero de Contrato	Objeto del Contrato	Valor Contratado	Valor Ejecutado	ESTADO DEL CONTRATO
MS-SA-MC-008-2025	ADECUACION, MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAS PIEDRA GHORDA Y CHUSCAL, Y AISLAMIENTO DEL PREDIO DE INTERES HIDRICO SECTOR EL BOQUERON, MUNICIPIO DE SORA	0	0	En Ejecución
MS-MIN-037-2025	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAS PIEDRA GHORDA Y CHUSCAL Y AISLAMIENTO DEL PREDIO DE INTERES HIDRICO EL BOQUERON	\$ 23,074,831	0	En Ejecución
MS-SA-MC-008-2025	ADECUACION, MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAS PIEDRA GHORDA Y CHUSCAL, Y	\$ 40,964,642	0	En Ejecución

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 55 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

	AISLAMIENTO DEL PREDIO DE INTERES HIDRICO SECTOR EL BOQUERON, MUNICIPIO DE SORA			
Total		\$ 64,039,473	0	

Ficha técnica ambiental información complementaria

El municipio no invirtió, en el desarrollo de este proceso en la vigencia, tal y como se observa en el cuadro anterior

En los "*Lineamientos y Criterios Generales del Plan Control y Seguimiento Ambiental*", algunos trámites ambientales quedan relegados únicamente a una evaluación de información, en caso de ser entregada por el titular del permiso como compromiso a las obligaciones establecidas en el acto administrativo. Para el caso específico de los expedientes citados, el usuario allegó información a CORPOBOYACÁ y a su vez, la autoridad ambiental realizó los requerimientos, seguimientos o visitas de campo necesarios para conocer el estado de los trámites e implementación de las obligaciones y obras, por lo que no se presentó seguimiento alguno

GESTIÓN DEL RIESGO

Numero de Contrato	Objeto del Contrato	Valor Contratado	Valor Ejecutado	ESTADO DEL CONTRATO
MS-MIN-001-2025	SUMUNISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE GESTION DE RIESGO MUNICIPIO DE SORA	15,480,000	15,478,863	Liquidado
MS-MIN-004-2025	SUMINISTRO DE RACIONES DE ALIMENTO, HIDRATACION Y REFRIGERIO A LAS UNIDADES DE APOYO EN EVENTOS OCASIONADOS POR LA NATURALEZA COMO INCENDIOS, INUNDACIONES, DEZLISAMIENTOS Y DEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN MUNIPAL DE GESTION DE RIESGO.	9,849,600	9,849,600	Liquidado
MS-MIN-040-2025	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE GESTION DE RIESGO	14,519,900	14,519,874	Liquidado
MS-CONV-ASO-001-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS TIPO INCENDIOS, Y GESTION INTEGRAL DE MANEJO DEL RIESGO SEGUN LO CONTEMPLADO EN LA LEY 1575 DE 2012,	42,000,000	42,000,000	Liquidado
MS-CONV-ASO-001-2025	SERVICIOS DE EMERGENCIA TIPO INCENDIOS Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE MANEJO DEL RIESGO SEGUN LO CONTEMPLADO EN LA LEY 1575 DE 2012	16,800,000	16,800,000	Liquidado

Ficha técnica ambiental información complementaria

Verificado el contrato dieron cumplimiento a los estudios previos De conformidad con la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015.

Los contratistas acreditaron el pago de los aportes establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2004, lo cual se hizo mediante certificación del revisor fiscal, la modalidad de selección del contratista se hizo de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y reglamentado por el artículo 2.2.1.2.5.1. del Decreto 1082 de 2015, se cumplió con el certificado de disponibilidad presupuestal, la justificación del valor estimado y análisis del sector.⁴

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 56 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

Se tuvo en cuenta el análisis de la oferta para tener en cuenta la calidad de lo ofrecido por los contratistas, a nivel de Boyacá existen profesionales dedicados a la construcción que propenden por la entrega de obras de excelente calidad.

También se tuvieron en cuenta requisitos como la presentación de oferta, fotocopia de cedula de ciudadanía, el registro tributario- RUT, documento de constitución de consorcio cuando se requiera su acreditación, acreditación de paz y salvo de pago de aportes de salud riesgos laborales pensiones, aportes a cajas de compensación familiar entre otros como lo exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Artículo 2 Ley 828 de 2003 y del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Los antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios del contratista.

La experiencia de celebración de contratos con entidades públicas cuyo valor sea igual o superior a tres veces el presupuesto oficial y cuyo objeto alcance o acredite la construcción a desarrollar.

En cuanto a la interventoría o supervisión se tuvo en cuenta y anexo el informe como lo registro en el manual de contratación.

En conclusión, el municipio de Sora dio cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1712 de 2014, en lo que atañe al Artículo 7°, que establece el deber de tener a disposición del público a través de medios físicos, remotos o locales de comunicación electrónica, concretamente en la Web.

En consecuencia, se está garantizando el acceso a la información contractual y así garantizar los principios de publicidad y transparencia, de conformidad con los postulados de la administración pública. (artículo 209 Constitución Política de Colombia)

En cumplimiento de disposiciones presupuestales Decreto 111 de 1996, se evidenció que, dentro de la etapa precontractual de cada proceso, se adjunta el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, documento previo a la apertura del proceso.

Dentro de los procesos contractuales revisados, se evidenció el cumplimiento de las normas dispuestas en lo que refiere a la elaboración de los Estudios Previos.

Se verifica la presencia de pliegos de condiciones definitivos, en los que se incluyen los requerimientos específicos respecto a los bienes y/o servicios, anotándose que detallan las condiciones que regulan el trámite de contratación, describen el objeto y alcance de la solicitud para presentar propuesta, la fuente de Financiación, las condiciones exigidas, el plazo para presentación de la propuesta, los criterios de evaluación y

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 57 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

adjudicación del contrato las causales de rechazo de las propuestas, las especificaciones técnicas y/o información de referencia así como los requisitos mínimos anexos a la propuesta o cotización.

Se verificó la existencia del Registro Presupuestal, según lo señalado en el Decreto 111 de 1996.

En desarrollo del proceso auditor se observó que el municipio de SORA, los contratistas no estuviesen incluidos en el boletín de responsables Fiscales y que no contaran con antecedentes disciplinarios al tenor de lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 58 del Decreto 267 de 2000, concordante con lo dispuesto en el Artículo 1 de la Condición: Considerando las inversiones realizadas por el MUNICIPIO DE SORA en la vigencia 2024, en acueductos en general, es de anotar, que de acuerdo con los resultados de la vigencia 2024, del INFORME DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO de la Secretaria de Salud de Boyacá, los resultados para el acueducto urbano, de Tópaga, se encuentran SIN RIESGO, con un promedio IRCA que reportan de 1.88, y los acueductos rurales desde en los acueductos VEREDAS CARDONAL”, con riego medio hasta riesgo alto para el Acueducto EL ESPARTAL con un IRCA de 36.36, es decir, que las Planta de Tratamiento de Agua Potable, suministran agua NO APTA para consumo humano, instando al municipio y a las asociaciones de acueducto, a ejecutar acciones encaminadas a mejorar la calidad del agua para consumo humano, optimizando y direccionando inversiones en este sector verificó que el contratista contara con el Registro Único Tributario al tenor de lo dispuesto en la Ley 863/03 y Art. 19, Art. 555-2 del Estatuto Tributario y en el Reglamento Interno de Contratación, concordante con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, *que establece que* “... Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley...”. Se estableció que el MUNICIPIO DE SORA, dio cumplimiento en lo referente a la emisión de acta de inicio; se verificó el cumplimiento de lo dispuesto en el Inciso final Art. 23 Decreto 1703 de 2002 y Conceptos 58935 de marzo 1/10, 186916 julio 2/10 y 328532 nov 3/10 del Ministerio de protección y Art. 50 Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 Art. 1; Ley 797 de 2003 artículo 22, Ley 1122 de 2007 y Ley 1438 de 2010 en lo relacionado con la verificación por parte de la entidad contratante que el contratista realiza los descuentos parafiscales y de nómina encaminados a garantizar la seguridad social, respecto a los documentos referentes a la ejecución de cada contrato, se verifica que se adjuntan actas parciales y finales de recibo, y la presencia de informes de supervisión. Se advierte la existencia de las actas de liquidación del contrato, -cuando el mismo se encuentra terminado-

Hallazgo De Auditoria No 06 - Adquisición De Áreas De Interés Para Acueductos

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 58 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

Municipales

CONDICIÓN: Se evidencio que en la vigencia fiscal 2025, en el MUNICIPIO DE SORA no llevó a cabo adquisición de terrenos de interés hídrico que mitigue el calentamiento global, de acuerdo a lo reportado en la ejecución presupuestal de gastos, de la vigencia 2024, al respecto por lo que se cuestiona a la administración en cuanto al tema se refiere

CRITERIO: Según lo establecido en el “ARTÍCULO 111. *Adquisición de Áreas de Interés para Acueductos Municipales.* (Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007); (Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011); (Reglamentado por el Decreto 953 de 2013), “Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales”, así como otras normas, entre estas la Ley 373 de 6 de junio de 1997

CAUSA: Falta de controles para la aplicación, la interpretación y aplicación de normas de medio ambiente.

EFFECTO: El déficit de agua genera problemas de disponibilidad, desabastecimiento y racionamiento de agua con sus consecuentes efectos nocivos sobre la calidad de vida para las personas del municipio.

Concepto sobre la efectividad del cumplimiento, en lo relacionado al saneamiento y manejo de vertimientos

El MUNICIPIO DE SORA para la vigencia 2024 tiene los permisos correspondientes al (PSMV), por lo que existe un Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en la vigencia 2024, por ende, se debe comprobar el cumplimiento de obligaciones relacionadas al saneamiento básico y manejo de vertimientos

Las observaciones planteadas en el informe preliminar no fueron resueltas favorablemente en la respuesta presentada por los responsables, por tanto, la observación se configura como hallazgo de auditoria No 5, sin incidencia, con el fin de establecer un plan de mejoramiento entre la Contraloría General de Boyacá, y el Municipio de Sora

Hallazgo De Auditoria No 07 - Incumplimiento Con Los Programas, Proyectos, Actividades

CONDICIÓN: El municipio incumple con los programas, proyectos, actividades, así como con los cronogramas establecidos y la inversión necesaria para el saneamiento

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 59 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

y tratamiento de los vertimientos (Res 1433 de 2004) teniendo en cuenta que el MUNICIPIO DE SORA para la vigencia 2025 tiene un Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobado por la autoridad ambiental competente (Corpoboyacá) por lo que es posible verificar el cumplimiento de programas, proyectos y actividades.

CRITERIO: COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS EN CUANTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS. - apoyar con inversiones y demás instrumentos descritos en esta Ley a las empresas de servicios públicos promovidas por los departamentos y la Nación para realizar las actividades de su competencia [ARTICULO 5. LEY 142 DE 1994] Resolución 1433 de 2004 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial por la cual se reglamentan los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV, y se adoptan otras determinaciones. Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CAUSA: Inexistencia de inversión de recursos para el mantenimiento y optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales

EFFECTO: En desarrollo del ejercicio auditor practicado, se determinó inexistencia en cuanto a inversiones realizada a la Asociación de Suscriptores del Acueducto de la vereda los Bancos, lo que implica contaminación de las fuentes hídricas, y puede ocasionar enfermedades como lo son Hepatitis A, fiebre tifoidea/paratifoidea, Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA), entre otras, llegando a causar emergencia sanitaria en población servida por el Acueducto

respecto de los recursos programados y ejecutados, en medio ambiente, en la ejecución presupuestal programada y ejecutada y después de confrontadas las cifras presentadas en la ficha técnica, las cifras difieren considerablemente, teniendo en cuenta que en la ficha técnica se programaron (\$1,714,855,836) y ejecutado el valor de (\$1,286,390,837), y en la ejecución presupuestal los registros efectuados en la ejecución presupuestal Formato F13_AGR determinan un presupuesto definitivo por valor de (\$587.279.798) QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS y comprometidos por valor de (\$541.364.345). QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS, cifras que difieren con la ficha técnica,

Las observaciones planteadas en el informe preliminar no fueron resueltas favorablemente en la respuesta presentada por los responsables, por tanto, la observación se configura como hallazgo de auditoria No 7, sin incidencia, con el fin de establecer un plan de mejoramiento entre la Contraloría General de Boyacá, y el Municipio de Sora

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 60 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

12.3. EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

La matriz de evaluación PT03 del Plan de mejoramiento se ponderó a base 100%, respecto de los parámetros de eficiencia (cumplimiento) y la efectividad de las acciones de mejoramiento, mediante la revisión de los soportes allegados que evidencien las acciones con las que se pretendió subsanar los hallazgos descritos en el Informe Definitivo. Teniendo en cuenta los dos criterios de evaluación establecidos en el Papel de Trabajo denominado PT03, se asignó una ponderación del 20% al cumplimiento y un 80% a la efectividad.

De este modo, se verificó el último Plan de Mejoramiento suscrito por el sujeto de control: MUNICIPIO DE SORA, producto del Informe Definitivo de Auditoría del 30 de junio de 2022, en donde se determinaron 20 hallazgos administrativos

Verificados los archivos que reposan en la Dirección Operativa de Control Fiscal, se pudo constatar que el MUNICIPIO DE SORA suscribió un Plan de Mejoramiento en virtud de la Auditoría Financiera y de Gestión desarrollada por la Contraloría General de Boyacá a la vigencia 2021, en cumplimiento del PVCFT 2022. Dicho Plan fue calificado en su momento con un puntaje de 85.0 de acuerdo a los lineamientos consignados en la Resolución Interna 204 de 2022, la cual arrojó el siguiente resultado:

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta la metodología establecida, la evaluación del Plan de mejoramiento obtuvo 85.0%, que permite emitir un concepto de **Cumplimiento**, de acuerdo con el rango de calificación.

Según lo anterior el municipio de SORA cumple con acciones de mejora del Plan de Mejoramiento; para mejora del IRCA, así como el fortalecimiento de las comunidades, de la depuración de cuentas bancarias, actas de liquidación de convenios ejecutados Gestión del riesgo en la Secretaría de Hacienda y Oficina Asesora de Planeación continúan para que el sujeto de control implemente acciones correctivas efectivas.

12.4 EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO

Desde la entrada en vigencia del Decreto 1599 de 2005, por medio del cual se dispone la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI en todas las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación de la Ley 87 de 1993, el Decreto 1499 del 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 por medio del cual las entidades

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 61 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

del Estado han involucrado en su cultura organizacional los aspectos básicos para operacionalizar de manera práctica el Sistema de Control Interno.

El MUNICIPIO DE SORA, tiene implementado el Sistema de Control Interno, el cual se ajusta a la estructura definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

Adicionalmente se pudo observar que El MUNICIPIO DE SORA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la Ley 87 de 1993, de acuerdo a lo previsto en el artículo 2.2.21.1.5 del Decreto 1083 de 2015, mediante Resolución, implemento el sistema de control interno del Municipio, y que a través de la Resolución se reglamentó el funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual se encuentra actualizado.

De lo reglamentado y modificado anteriormente, se establece y actualiza los fundamentos legales para dar cumplimiento a los Sistemas de Planeación y de Control Interno, y un conjunto de responsabilidades que se distribuyen al interior de El MUNICIPIO DE SORA, estructurando el sistema de control interno.

La estructura organizacional de El MUNICIPIO DE SORA, está diseñada para facilitar la integración entre los procesos administrativos y asistenciales, permitiendo de esta manera la eficiencia en las operaciones y la comunicación organizacional.

El MUNICIPIO DE SORA mediante resolución de 2020, adoptó el manual de procesos para garantizar el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales, la conformación de estos procesos se describe así:

Procesos Estratégicos cuatro (4).
Procesos Misionales nueve (9). Procesos de Apoyo diez (10).
Proceso de Evaluación uno (1).

Administración de Riesgos y Controles: Este componente faculta al MUNICIPIO DE SORA emprender las acciones necesarias que le permitan el manejo de los eventos que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos organizacionales. Es importante considerar que un evento puede representar una oportunidad para El MUNICIPIO DE SORA, pero si no se maneja adecuadamente y a tiempo, puede generar consecuencias negativas.

Política de Gestión de Riesgo Integral: El equipo auditor toma los elementos de información necesarios para verificar, analizar, evaluar y dictaminar sobre el cumplimiento o incumplimiento en materia de administración de riesgos.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 62 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

Atendiendo a lo establecido el municipio actualiza la política de gestión de riesgos integral del MUNICIPIO DE SORA, comprometiéndose a identificar, medir, valorar, monitorear, administrar y tratar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales, comprobándose la observancia de las normas referidas.

Se establece que El MUNICIPIO DE SORA se compromete a gestionar los riesgos, de manera integral por medio de estrategias que permitan evitar, reducir, aceptar, eliminar, controlar, compartir, minimizar y/o evitar la ocurrencia de eventos no deseados que puedan afectar positiva o negativamente el logro de los objetivos institucionales.

Se relaciona los instrumentos de administración de riesgos que el MUNICIPIO DE SORA, utiliza, diligencia y evalúa para tratar los riesgos inherentes a su operación y los controles establecidos.

MAPA DE RIESGOS DE GESTION:

Resultado de la identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos institucionales podemos observar que: Los riesgos de gestión se ubican en zona de riesgo **inherente** extremo 9, alto, 33, moderado 37, bajo 4, para un total de 83 riesgos inherentes.

En zona de riesgo **residual** extremo 9, alto 18, moderado 43, bajo 13 para un total de 83 riesgos residuales.

ZONAS DE RIESGOS DE GESTIÓN.

ZONA DE RIESGO INHERENTE		ZONA DE RIESGO RESIDUAL	
ZONA	No.	ZONA	No.
EXTREMO	9	EXTREMO	9
ALTO	33	ALTO	18
MODERADO	37	MODERADO	43
BAJO	4	BAJO	13
TOTAL	83	TOTAL	83

MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL.

El MUNICIPIO DE SORA. tiene implementado el **Manual de Riesgos**, el cual facilita la manera de gestionar los riesgos administrativos y asistenciales de manera integral por medio de estrategias que permitan evitar, reducir, aceptar y/o compartir la ocurrencia de eventos no deseados que puedan afectar positiva o negativamente el logro de los objetivos institucionales.

Sus características permiten:

- Definir los tipos de riesgos institucionales Definir las categorías de los riesgos.
- Definir responsabilidades sobre la gestión del riesgo integral.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 63 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

- Definir y realizar despliegue de las etapas estratégicas para los riesgos institucionales.
- Definir metodología para la materialización de los riesgos

Aplica a todos los procesos, subprocesos, servicios y colaboradores el MUNICIPIO DE SORA, conforme a cada tipo y clasificación de riesgo, bajo la responsabilidad de los líderes de proceso y líneas de defensa.

Para designar roles y responsabilidades el MUNICIPIO DE SORA adopto este proceso de monitoreo bajo un esquema de responsabilidades que se distribuyen al interior de la empresa, definiendo las líneas de defensa.,

Así mismo, se verifico que el MUNICIPIO DE SORA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la Ley 87 de 1993, relacionado con el artículo 2.2.21.1.5 del Decreto 1083 de 2015, mediante Resolución, actualizó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del control interno.

Evaluación y Clasificación De Los Riesgos: Para realizar el análisis del diseño de los riesgos de los procesos se aplicaron los criterios establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6, respectivamente y se encontraron los siguientes datos:

Clasificación de los Riesgos de Gestión.

CLASIFICACIÓN RIESGO	No.	Porcentaje
OPERACIONAL	68	81,9 %
ACTUARIAL	1	1,2 %
CREDITO	9	10,8 %
LIQUIDEZ	3	3,6 %
MERCADO	1	1,2 %

Comparativo de administración de Riesgos Controles.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 64 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

	PROCESO	RIESGOS 2022	RIESGOS 2023	CONTROLES 2022	CONTROLES 2023	ACCIONES 2022	ACCIONES 2023
PROCESOS ESTRATEGICOS	Direccionamiento Estratégico y humanización	1	2	1	2	1	1
	Gestión QHSE	2	6	4	9	2	3
	Gestión de investigación e innovación	2	2	2	2	0	0
	Gestión de talento humano	3	3	4	4	0	0
PROCESOS APOYO	Gestión Financiera	11	11	15	15	1	4
	Gestión Administrativa	15	17	17	20	6	10
	Gestión Documental	2	2	2	2	0	0
	Gestión de la Tecnología	2	2	3	3	2	0
	Gestión Mantenimiento	2	2	2	2	1	1
	Gestión de Suministros y Activos Fijos	3	4	4	5	1	2
	Gestión Jurídica	2	2	2	2	1	0
	Gestión Servicios de apoyo-TERCERIZADOS	1	1	2	2	1	1
	Gestión de sistemas de información y comunicación	3	3	6	6	1	2
	Gestión contratación	4	4	4	4	0	3
PROCESOS INTERMEDIOS	Gestión Clínica	2	2	3	3	1	2
	Unidad de Cuidado Intensivo	2	2	3	3	1	0
	Gestión quirúrgica	2	2	3	3	1	0
	Atención de Urgencias	2	2	3	3	1	0
	Enfermería	2	2	3	3	1	0
PROCESOS TERMINALES	Epidemiología y Salud Pública	1	1	1	1	0	0
	Gestión farmacéutica	0	6	0	7	0	0
	Sistema de información y atención al usuario	2	2	2	2	1	2
	Apoyo servicios de salud	1	1	1	1	0	1
EVALUACION	Control Interno	2	2	5	5	0	0
	TOTAL	69	83	92	108	23	32

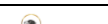
Fuente: Consolidado matrices de mapas de riesgos de proceso del HUSRT

Por lo anteriormente señalado, y según lo descrito en la política de administración del riesgo, estableció que, para garantizar una adecuada gestión del riesgo, se requiere (...) cumplir con cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, métodos y *procedimientos de control y de gestión del riesgo* (...). Así mismo, dispuso que la Oficina de Control Interno debía (...) revisar la *efectividad y aplicación de los controles* (...), en el estudio de la evidencia de los resultados de las actuaciones de la administración del riesgo es insumo importante con el propósito de verificar , que se estuviera cumpliendo a cabalidad las funciones adquiridas como integrantes de la primera Línea de defensa, si desempeñaron eficientemente sus roles y responsabilidades, evaluando, controlando y mitigando los riesgos de cada proceso, para asegurar la gestión, mediante la ejecución efectiva de los controles diseñados en cada caso. De igual manera para constatar que la Oficina Asesora de Control Interno del municipio como tercera Línea de defensa, cumplió con su función de seguimiento y evaluación a la efectividad y aplicación de los controles vinculados a los riesgos identificados de los procesos auditados.

Al verificar la información suministrada por el MUNICIPIO DE SORA, se puede observar que según los lineamientos dados por el MIPG y el Manual Administración del Riesgo, Manual de Riesgos de la Entidad, probablemente se deja ver que el monitoreo y seguimiento realizado por la *primera línea de defensa*, NO fue lo suficientemente eficiente y eficaz, dado que no fue efectiva la identificación de cambios y/o debilidades durante la administración de riesgos y, tomar acciones rápidas, medidas preventivas o correctivas para optimizar los resultados esperados.

EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS CONTROLES.

Se puede evidenciar que la clasificación de los controles No es tan optima como se debería esperara, pues el 26 % de estos no son tan efectivos y dejan un alto margen

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 65 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

de vulnerabilidad en la concreción de los riesgos, como se puede observar en la siguiente tabla.

CLASIFICACIÓN CONTROL	No.		Porcentaje	
FUERTE	53		49%	
MODERADO	26		24%	
DEBIL DEBIL	13	15	12%	14%
NA	1		1%	

Dado lo anterior, y basados en el rol de enfoque a la prevención, la Oficina de Control Interno de Gestión debe asegurar que los controles sean efectivos, identifiquen y administren claramente el riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva, por lo que la segunda línea de defensa debe revisar su actuar, buscando mecanismos que faciliten el cumplimiento, y de esta forma evitar la materialización de riesgos por falta de gestión en sus controles.

Por la exposición de los motivos anteriormente dados, probablemente pueden estar contribuyendo a que se presenten deficiencias a la hora de los resultados en la administración de riesgos y controles.

Hallazgo De Auditoria N° 08. – Sin Incidencia No Hay Nivel Óptimo De Control De Riesgos

CONDICIÓN: Dentro del plan de administración de riesgos y controles establecidos por el MUNICIPIO DE SORA, para sus diferentes procesos y procedimientos adoptados, se observa que aún a pesar de tener adoptados y establecidos instrumentos de gestión y control (Política de Riesgo, Manual de Riesgo Institucional, Monitoreo de riesgos bajo un esquema de líneas de defensa, Auditorías internas, Planes de seguimiento y mejoramiento) no se ha llegado a un nivel óptimo del control de riesgos en las operaciones del MUNICIPIO DE SORA, lo que conllevó a que la administración del riesgo de los procesos evaluados sean ineficaces e ineficientes por los resultados obtenidos, dejando ver que el nivel de la Administración de Riesgos y Controles no presenta los resultados planificados.

Este concepto está sustentado en que:

- De los riesgos identificados, se ubican en zona de riesgo inherente el 45% se encuentran en zona de riesgo Moderado, el 40% en zona de riesgo alto, 11% en zona de riesgo extremo y el 5% en zona de riesgo bajo.
- De los riesgos identificados se ubican en zona de riesgo residual el 43% se encuentran en zona de riesgo Moderado, el 22% en zona de riesgo alto, 11% en zona de riesgo extremo y el 13% en zona de riesgo bajo

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 66 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

- Se estableció que después de la evaluación del diseño y ejecución de los controles el 49% de los mismos se pueden evaluar o caracterizar como Fuertes, un 24% de los mismos se pueden evaluar o caracterizar como moderados asociado a soportes incompletos, el 26% de los mismos se pueden evaluar o caracterizar como débil asociado a la utilización de formatos obsoletos o no vigentes y al cargue de información incompleta.
- Del 26% de los controles calificados como débiles, el 12% está asociada al no cargue o al cargue de información incompleta del control descrito y cargue de información de documentos que no están vigentes en el sistema, y el 14% restante únicamente al cargue de la información en formatos que a la fecha no se encontraban vigentes en el sistema Daruma.
- De los 83 riesgos identificados solo uno se encuentra en zona de riesgo inherente, teniendo en cuenta que el plan de acción se encuentra en ejecución, y una vez se implemente se convertirá en el control, el cual permitirá realizar el análisis del riesgo residual.
- De los 83 riesgos el 81.9% son de categoría operacional, el 1.2% actuarial, el 10.8% de crédito, el 3.6% de liquidez y 1.2 mercado.
- Es también relevante que los riesgos identificados deben ser revisados periódicamente, con el fin de establecer si los existentes siguen siendo riesgos para la entidad, o si existen nuevos riesgos no identificados producto de cambios en el interior de la entidad o su entorno.
- La intervención del Comité Institucional de Control Interno frente a esta situación, probablemente no ha sido oportuna y efectiva para tomar las acciones correspondientes, dado sus facultades para corregir y/o cambiar estrategias de implementación.

CRITERIO: Decreto 1537 de 2001 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado. El parágrafo del Artículo 4º señala los objetivos del sistema de control interno (...) define y aplica medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones (...) y en su Artículo 3º establece el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno (...) que se enmarca en cinco tópicos (...) valoración de riesgos. Así mismo establece en su Artículo 4º la administración de riesgos, como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas (...).

CAUSA: El Comité Coordinador de Control Interno, la oficina asesora de control interno, y responsables de áreas del MUNICIPIO DE SORA probablemente no han tenido en cuenta tomar medidas OPORTUNAS para corregir las desviaciones y niveles de riesgos en los procesos contable, financiero y todos los contemplados en el Mapa de Procesos del MUNICIPIO DE SORA, a pesar de la cultura del autocontrol y la información que se genera resultado de los mismos procesos y procedimientos, el Sistema de Control

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 67 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

Interno del MUNICIPIO DE SORA, todavía no contribuye eficientemente al logro de los objetivos de administración de riesgos y controles.

EFFECTO: Probabilidad de materialización de los riesgos identificados, puede llegar a representarse amenazas en la consecución de los objetivos organizacionales, pérdida de recursos, los funcionarios pueden percibir que la evaluación de los riesgos se convierta en una carga más a las funciones asignadas.

Después de analizar detalladamente los soportes documentales allegado por el Sujeto de Control, vale la pena indicar que, se observa que en la Entidad se da cumplimiento a las etapas definidas para la administración de riesgos (Gestión, SICOFS, Sarlaftpadm, seguridad de la información y asistenciales), y de acuerdo al rol de enfoque a la prevención, la Oficina de Control Interno de Gestión adelanta acciones para que los controles fueran más efectivos, y estuvieran funcionando, de tal forma que se evitará la materialización de riesgos por falta de gestión en sus controles; muestra de ello, en la vigencia 2023, se realizaron 6 Comités Institucional de coordinación de control interno de manera Ordinarias y 3 de forma extraordinarias, como consta en las actas allegadas.

Sin embargo, por los resultados obtenidos en los procesos estudiados, se observa que, aún a pesar de tener adoptados y establecidos instrumentos de gestión y control (Política de Riesgo, Manual de Riesgo Institucional, Monitoreo de riesgos bajo un esquema de líneas de defensa, Auditorías internas, Planes de seguimiento y mejoramiento) no se ha llegado a un nivel óptimo del control de riesgos en las operaciones del MUNICIPIO DE SORA, lo que ha conllevado a que la administración del riesgo de los procesos evaluados sean un poco ineficaces e ineficientes, dejando ver que el nivel de la Administración de Riesgos y Controles no presenta la totalidad de los resultados planificados, por lo cual, deben establecer acciones más contundentes y precisas

Las observaciones planteadas en el informe preliminar no fueron resueltas favorablemente en la respuesta presentada por los responsables, no es consistente por tanto, la observación se configura como hallazgo de auditoría No , sin incidencia, con el fin de establecer un plan de mejoramiento entre la Contraloría General de Boyacá, y el Municipio de Sora

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

Es importante resaltar que los informes de seguimiento al plan anticorrupción realizados por la oficina de control interno de MUNICIPIO DE SORA se efectuaron cuatrimestralmente y se encuentran publicados en la página web de la institución lo cual se puede consultar a través del siguiente link:

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 68 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

<https://www.municipiodeSORA.gov.co/contenido.php?id=305&seccion=transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica&slug=informes-de-seguimiento-al-anticorrupcion>.

El seguimiento realizado a cada uno de los componentes del plan anticorrupción se establece, que el nivel de cumplimiento de las actividades propuestas en términos de porcentaje para la vigencia 2025, dio como resultado un 93%,

Resultado del análisis de la información se puede observar que el cumplimiento de las actividades programadas fue del 92.6%, haciendo falta 3 actividades de racionalización de trámites y 1 de atención al ciudadano.

La Publicación del mapa de riesgos de corrupción El MUNICIPIO DE SORA los cuales fueron diligenciados y presentados en los tiempos dispuesto según la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS FUNCIONES Y RESULTADOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Autoevaluación Institucional.

Este es un componente que le permite a cada proceso y sus funcionarios medir la efectividad de sus controles y los resultados de la gestión en tiempo real, verificando su capacidad para cumplir las metas y los resultados a su cargo y tomar las medidas correctivas que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos previstos por el MUNICIPIO DE SORA.

Con respecto a los riesgos que de conformidad al seguimiento realizado se materializaron, se constató que únicamente se emprendieron acciones para informar su materialización, dejando ver la simplemente aceptación, sin que se haya medido o cuantificado el impacto que pudo causar la materialización, lo que pudo traer como consecuencia pérdidas económicas habiéndose podido disminuir su efecto, a través de las alternativas de acción para mitigar el riesgo.

Es una acción válida que se puede aceptar, pero solo en caso de *riesgos de bajo impacto*, o de *muy baja* probabilidad de ocurrencia; sin embargo, para los procesos de cartera en los cuales se materializaron los riesgos identificados, no es posible, pues la generalidad de estos, fue de Alta y muy alta probabilidad de ocurrencia con impacto mayor o catastrófico y zona de riesgo Alta y extrema.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 69 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

SEGUIMIENTO A PLAN ANUAL DE AUDITORIAS.

Según lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en el Decreto 648 de 2017, la Oficina Asesora de Control interno el MUNICIPIO DE SORA formuló el Plan Anual de Auditoria.

Al respecto, se constató que la Oficina Asesora de Control Interno del municipio, dentro de su plan Anual de Auditorias para la vigencia 2025 no realizó Auditorías Internas de Gestión.

Adicionalmente, se comprobó que el director de la Oficina de Control Interno del MUNICIPIO DE SORA presentó informes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017, los cuales se hallaron publicados en la página web de la Empresa, como consta en los pantallazos tomados de la publicación, evidenciándose el acatamiento de la norma citada:

La Oficina de Control Interno del MUNICIPIO DE SORA, presenta informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, en cumplimiento al Decreto N° 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público presentando análisis de la información del gasto en El MUNICIPIO DE SORA trimestralmente y publicándolo de acuerdo a lo reglamentado en la Ley N° 1474 de 2011

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

Es importante resaltar que los informes de seguimiento al plan anticorrupción realizados por la oficina de control interno del MUNICIPIO DE SORA, se efectuaron cuatrimestralmente y se encuentran publicados en la página web de la institución lo cual se puede consultar a través del siguiente link <https://www.municipiodeSORA.gov.co/contenido.php?id=305&seccion=transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica&slug=informes-de-seguimiento-al-plananticorrupcion>.

seguimiento realizado a cada uno de los componentes del plan anticorrupción se establece, que el nivel de cumplimiento de las actividades propuestas en términos de porcentaje para la vigencia 2025, dio como resultado un 93%,

Resultado del análisis de la información se puede observar que el cumplimiento de las actividades programadas fue del 93%, haciendo falta 3 actividades de racionalización de trámites y 1 de atención al ciudadano.

La Publicación del mapa de riesgos de corrupción del MUNICIPIO DE SORA los cuales fueron diligenciados y presentados en los tiempos dispuesto según la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 70 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

SEGUIMIENTO A PLAN ANUAL DE AUDITORIAS.

Según lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en el Decreto 648 de 2017, la Oficina Asesora de Control interno del MUNICIPIO DE SORA formuló el Plan Anual de Auditoria.

Al respecto, se constató que la Oficina Asesora de Control Interno de la Empresa, dentro de su plan Anual de Auditorias para la vigencia 2024 no realizó Auditorías Internas de Gestión.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A DEPENDENCIAS.

Informe de evaluación a la gestión de cada una de las dependencias que conforman la estructura del municipio, aspecto sobre el cual hizo seguimiento para verificar su cumplimiento, conforme lo estableció el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, evidenciándose la observancia de esta disposición legal.

La Oficina de Control Interno del MUNICIPIO DE SORA, presenta informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, en cumplimiento al Decreto N° 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, presentando el análisis de la información del gasto del MUNICIPIO DE SORA trimestralmente y publicándolo de acuerdo a lo reglamentado en la Ley N° 1474 de 2011.

Así mismo, se evidencia que el jefe de la Oficina de Control Interno elaboró y publicó en la vigencia fiscal 2025, cada tres (3) meses, en la página web de la Empresa, un informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, conforme a los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, dando cumplimiento al artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 disposición legal que dictó normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.

En cumplimiento del artículo 156, Decreto 2106 de 2019 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la oficina de control interno publica informe sobre el estado del sistema de control interno del MUNICIPIO DE SORA.

El MUNICIPIO DE SORA dispone de un conjunto de metodologías, técnicas y mecanismos de índole administrativa y organizacional para la gestión de los recursos. Estos se encuentran implementados en el Sistema de Control Interno establece la estructura de trabajo y la articulación con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), a través de sus componentes: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicaciones, y actividades de monitoreo. Los procesos del

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 71 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

MUNICIPIO DE SORA. trabajan de manera coordinada con el objetivo de poder lograr una mejora continua y un alcance eficaz de los objetivos y metas institucionales. La articulación de estos procesos en el marco del MECI garantiza una gestión integral que favorece la eficiencia operativa y la consecución de los fines institucionales.

Sin embargo, el nivel de madurez del Sistema de Control Interno de la E.S.E, presenta debilidades que son necesarias dar el tratamiento requerido.

CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Matriz de Riesgos y Controles pondera la eficiencia del diseño de los controles evaluados (30%) y la eficacia de los controles para prevenir la ocurrencia del riesgo (70%), permitiendo a su vez que se califique la calidad y eficiencia del control fiscal interno como (efectivo, con deficiencias o inefectivo) sobre el cual se emite el concepto.

Los datos ponderados corresponden al resultado de la evaluación del diseño de controles, aplicación y efectividad de estos, en los procesos objeto de esta Auditoría Financiera y de Gestión.

Mostrando una calificación de **1.2 sin deficiencias** sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE

La Contraloría General de Boyacá, en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales establecidas en el numeral 6 del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, las concedidas en el artículo 2.2.21.2.5 del Decreto 1083 de 2015, en la Ley 87 de 1993 y en especial los requerimientos establecidos en la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación; procede a conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno contable implementado del MUNICIPIO DE SORA.

Para lo cual tomó como referente principal el informe de Control Interno Contable vigencia 2025, el informe de la Evaluación del Sistema de Control Interno de la Entidad vigencia 2025, elaborados y presentados a este Ente de Control como parte integral de la cuenta anual, y los informes solicitados por la Comisión Auditora en desarrollo del proceso auditor.

Se procedió al análisis y comparación de estos informes, junto con el desarrollo del proceso contable para determinar el nivel de implementación y cumplimiento de la administración de riesgos y el diseño de controles establecidos en cada uno de los procesos y procedimientos de la Gestión Presupuestal y Financiera del MUNICIPIO DE SORA.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 72 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

La Oficina de Control Interno del MUNICIPIO DE SORA diligenció y reportó la encuesta de evaluación al Sistema de Control Interno Contable, obteniendo un **puntaje de 4.94**, una vez, que se realizó el comparativo de la información presentada, analizada y evaluando la calidad y eficiencia de la administración de riesgos y controles sobre los procesos en mención, se concluye que el puntaje obtenido debe ser evaluado y ajustado objetivamente al desarrollo del proceso contable.

Este concepto está sustentado en que:

No obstante el MUNICIPIO DE SORA, adoptó **el manual de políticas contables**, que contiene: Políticas contables respecto al efectivo, cuentas por cobrar, inventarios, propiedades de inversión, activos intangibles, deterioro del valor de los activos, cuentas por pagar, beneficio a empleados, provisiones para demandas, reconocimiento de ingresos, costos de financiación, activos y pasivos Contingentes, cambios en las estimaciones y corrección de errores, de acuerdo con el marco normativo establecido en la resolución 414 de 2014 para las entidades del sector público que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ahorro del público. De igual forma el proceso financiero por medio de Resolución 048 de 2021 de gerencia, adopta políticas para mantener la sostenibilidad del sistema contable que determina el flujo de información de los hechos y operaciones realizadas en cada una de los subprocesos que intervienen en el proceso contable: Tesorería, supervisión de contratos, facturación, cartera, auditoría médica, suministros y almacén, farmacia, talento humano y nómina, presupuesto, costos, jurídica.

Sin embargo y teniendo estos lineamientos se pudo evidenciar que:

- No se le ha dado el debido cumplimiento a la política (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad, ya que en la evaluación del sistema de control interno se detectaron bienes físicos en servicios que no están ubicados físicamente en los listados de registro y control de activos fijos. Se tienen implementados los formatos A F 04 Planilla de levantamiento de Inventarios de Activos Fijos, para la toma de inventarios de activos fijos y el formato A F 02, pero su efectividad no ha sido la esperada.
- Respecto a activos fijos, no se actualizan periódicamente las vidas útiles de los activos de acuerdo a lo establecido en los procedimientos de la entidad. El software financiero no tiene un reporte que genere el estado de cartera de acuerdo a los requerimientos del área de cartera y lo requerido por los entes de control. Aunque se realizó inventario físico de activos fijos existen debilidades en la clasificación y control de traslados entre áreas responsables de los activos.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 73 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

- Se presentan dificultades en el flujo de información manejada en la entidad por las áreas y teniendo en cuenta que la información a procesar depende también de factores externos, se presentan dificultades que impiden cumplir a cabalidad con los tiempos establecidos para la entrega de la información.
- Al indagar si existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables, se encuentra que la arquitectura del Software, tiene establecidos parámetros desde el mismo registro de los hechos económicos que impide terminar el comprobante sin el registro de todos los datos requeridos. A través de auditoría al proceso de facturación se detectaron fallas en la descripción del - hecho económico en las notas crédito a la facturación. Igualmente se hace seguimiento a la completitud de los registros a través de controles como: Conciliaciones bancarias, conciliaciones de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, Análisis de cuentas contables, Seguimiento de documentos de respaldo Auditorías internas y externas, Utilización de sistemas de gestión contable.
- Se confirma a través de la auditoria que en el desarrollo de los procesos se realiza seguimiento a los riesgos de procesos donde se involucra la Gestión financiera con (11) Riesgos y (15) controles y se cuentas con riesgos a la Gestión Administrativa (15) riesgos y 17 controles.
- Aspectos que ya se habían evidenciado en auditorias anteriores y se había advertido de su posible materialización si no se tomaban las acciones correctivas a tiempo.

De lo anteriormente expuesto se observa que el proceso contable se encuentra dentro de un nivel deficiente de riesgo, por todo lo anterior se configura:

12.4 REVISION DE LA CUENTA

Formatos que Integran la rendición de la Cuenta

Verificada la información contenida en el link estado de Rendición de Formatos vigencia 202507 del Sistema Integral de Auditoria – SIA, se observa que el MUNICIPIO DE SORA no tiene faltante en la presentación de formatos. En virtud de la Resolución N° 494 del 24 de julio de 2017, en el proceso de revisión se presenta una síntesis del estado de cada uno de los formatos analizados.

ESTADO DE LOS FORMATOS QUE INTEGRAN LA RENDICION DE LA CUENTA

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 74 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

FORMATO	DETALLE	PRESENTÓ		OBSERVACION
		SI	NO	
F01_AGR	Catálogo de Cuentas	X		<i>Formato, anexos e información complementaria presentado sin validar</i> ✓ Información Confrontada con el CHIP ✓ Saldos del efectivo comparados con formato F03_CDN. Inconsistencias en Diligenciamiento de la información
	ANEXOS:			
	Estado Actividad financiera	X		
	Cambios en el patrimonio	X		
	Balance Comparativo	X		
F03_CDN	Notas al balance	X		Inconsistencias en Diligenciamiento de la información <i>Formato presentado y validado.</i> ✓ Comparado con el catálogo de Cuentas y ejecuciones presupuestales. Inconsistencias en diligenciamiento de la información y extractos bancarios.
	Movimiento De Bancos	X		
	ANEXOS:			
F04_AGR	Conciliaciones Bancarias	X		<i>Formato presentado y validado.</i> • Se Reporta póliza de manejo Oficial
	Pólizas de Aseguramiento	X		
F06_AGR	Ejecución Presupuestal de Ingresos	X		<i>Formato presentado y validado.</i> • Comparado con la Relación de Ingresos y Movimiento de Bancos. Inconsistencias en Diligenciamiento de la información.
	ANEXOS:			
	Actos administrativos de aprobación y Liquidación del Presupuesto	X		
F06A_CDN	Actos administrativos de Modificaciones Presupuestales	X		<i>Formato presentado y validado.</i> • Confrontado con Ejecución Presupuestal Gastos
	Relación De Ingresos	X		
F07_AGR	Ejecución Presupuestal de Gastos	X		<i>Formato presentado y validado.</i> • Comparado con la Relación de Egresos y Movimiento de Bancos. Inconsistencias en Diligenciamiento de la información.
	ANEXOS:			
	Actos administrativos Aprobación y Liquidación del Presupuesto	X		
F07B_CDN	Actos administrativos de Modificaciones Presupuestales.	X		<i>Formato presentado y validado.</i> • Confrontado con la Relación de Egresos y Movimiento de Bancos
	Relación de Pagos	X		
F08A_AGR	Modificaciones al Presupuesto de Ingresos	X		<i>Formato presentado y validado.</i> • Confrontado con la ejecución física.
F08B_AGR	Modificaciones al Presupuesto de Egresos	X		<i>Formato presentado y validado.</i> • Confrontado con la ejecución física.
F11_AGR	Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar	X		<i>Formato presentado y validado.</i> • Su saldo fue tenido en cuenta dentro de las deducciones del efectivo en la ejecución presupuestal de egresos
F13A_AGR	Contratación	X		<i>Formato presentado y validado.</i> Analizado presupuestalmente, NO se verifica razonabilidad en Disponibilidad Presupuestal y registro Presupuestal.

Fuente: SIA CONTRALORÍAS.

Oportunidad

La Contraloría General de Boyacá en ejercicio de las facultades asignadas en el Artículo 272 de la Constitución Política, Ley 330 de 1996, Ley 42 de 1993 y atendiendo lo establecido en la Resolución del 494 de Julio de 2017, mediante la cual se reglamentó el proceso de auditoría, examinó la información que como cuenta consolidada la Gobernación de Boyacá, rindieron los responsables fiscales por transferencia de datos a través del Sistema Integral de Auditorías – SIA e información complementaria

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 75 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

allegada en medio magnético, con el propósito de emitir pronunciamiento integral y articulado sobre la misma. El pronunciamiento consta de una opinión sobre las variables de **oportunidad, suficiencia y calidad** de la información suministrada en los diferentes formatos y anexos constitutivos de la cuenta consolidada.

Oportunidad. La rendición electrónica de la cuenta municipio de SORA fue presentada dentro de los términos establecidos en la Resolución N.º 494 del 24 de julio de 2017 a través de la Plataforma Sistema Integral de Auditoría – SIA e información complementaria presentada y radicada en medio magnético.

Suficiencia y Calidad.

Es de tener en cuenta que la información publicada en el Sistema Integral de Auditorías – SIA y la información complementaria allegada al ente de Control corresponden a datos primarios, es decir, proviene de la fuente de origen.

La información contable según certificación de la Gobernación se encuentra reportada de acuerdo a las normas y directrices expedidas por la Contaduría General de la Nación – CGN, aplicable al municipio conforme a la naturaleza y marco normativo que le aplican. Así mismo la certificación establece que los estados financieros fueron publicados en la página WEB en cumplimiento al principio de transparencia los cuales fueron debidamente aprobados y certificados.

Planeación y Programación Presupuestal

Dentro de las consideraciones del Acuerdo municipal 026 del 28 de Noviembre del 2024 por la cual se fija el presupuesto de Rentas y Gastos, del municipio de SORA en cuantía de \$9.236.601.517, y describe la preparación y elaboración del proyecto de presupuesto de la vigencia 2025, partiendo de la realización de estimaciones y proyecciones de ingresos y gastos atendiendo al comportamiento mensual de los ingresos y rentas del municipio de Sora y a las metas macroeconómicas fijadas por el Gobierno Nacional en el especial el crecimiento del IPC esperado a 31 de Diciembre y todas las consideraciones técnicas descritas en el marco fiscal de mediano plazo 2025-2033.

Por otra parte, se verifica que, para la preparación, presentación, aprobación, liquidación, ejecución y cierre del presupuesto del municipio se aplicaron los principios y normas presupuestales según lo establecido en Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, entre otras.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 76 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

Se verificó que el acuerdo 026 del 28 de noviembre del 2024 del municipio de SORA para la vigencia fiscal 2024", contiene las tres partes descritas en el Artículo 11 del Decreto 111 de 1996 como son: El presupuesto de rentas, El presupuesto de gastos o ley de apropiaciones, Disposiciones generales. "Por medio del cual se liquida el presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos del municipio de SORA para la vigencia fiscal 2025", se comprobó que esta discriminado al máximo nivel y clasificado de acuerdo a la naturaleza de la Entidad, utilizando la nomenclatura CHIP – CGR O FUT o Nueva Codificación de Estandarización, impartida por la Contraloría General de la Republica.

CUADRO COMPARATIVO Y FORMATOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO	ACTO ADMON	FORMATO F06_AGR	FORMATO F07_AGR	FORMATO F08A_AGR	FORMATO F08B_AGR
INICIAL (ACUERDO 021 DE 29 DE NOVIEMBRE 2023)	9,236,601,517	9,236,601,517	9,236,601,517	0	0
ADICIONES	4,238,474,309	4,238,474,309	4,238,474,309	4,238,474,309	4,238,474,309
REDUCCIONES	371,466,832	371,466,832	371,466,832	371,466,832	371,466,832
CREDITOS	767,881,810	0	767,881,810	0	767,881,810
CONTRACREDITOS	767,881,810	0	767,881,810	0	767,881,810
DEFINITIVO	13,103,608,994	13,103,608,994	13,103,608,994		
DIFERENCIA ACTOS ADTIVOS EJECUCIONES SIA	0	0	0	0	0
DIFERENCIA ACTOS ADTIVOS MODIFICACIONES SIA	0	0	0	0	0

Fuente: Actos administrativos Ejecución presupuestal de ingresos, gastos modificaciones. - SIA CONTRALORIAS

Efectuado el estudio y análisis de los documentos mediante los cuales se fijó el presupuesto del municipio de SORA para la vigencia 2025 en la suma de **\$9,236,601,517** mediante el acuerdo 026 de Noviembre del 2024, y se modificó con adiciones en la suma de **\$4,238,474,309** y reducido en **\$371,466,832** para un presupuesto definitivo **\$13,103,608,994** información que se confrontó con la reportada en el formato F06_AGR ejecución presupuestal de ingresos donde revelan un presupuesto inicial en cuantía de \$9,236,601,517 con adiciones por valor de **\$4,238,474,309** y reducciones por valor de \$371,466,832 para un presupuesto definitivo de **\$13,103,608,994** información que de acuerdo a lo anterior es consistente

Las observaciones planteadas en el informe preliminar fueron resueltas adecuadamente en la respuesta presentada por los responsables, por tanto se lento la observación.

Ejecución Presupuestal de Ingresos

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS

EJECUCION ENTRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EL ESTADO DE TESORERIA			
CONCEPTO	FORMATO F06_AGR	FORMATO F06_ACDN	FORMATO F03 CDN
Ingresos acumulados de la vigencia	12,792,942,667.19	12,792,942,667.19	9,779,431,040.86
Ingresos sin situación de fondos	(3,916,725,186.26)	(3,916,725,186.26)	

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 77 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

EJECUCION ENTRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EL ESTADO DE TESORERIA			
CONCEPTO	FORMATO	FORMATO	FORMATO
	F06_AGR	F06_ACDN	F03_CDN
Recursos del balance	(1,968,150,249.16)	(1,968,150,249.16)	
Descuentos Municipales			1,318,055,903.48
Egresos que llega a banco, pero no tiene afectación presupuestal			8,874,623.77
Traslados Interbancarios			(4,198,294,336.34)
Pagos terceros			
Cuentas por pagar			
Notas Debito			
Ingresos efectivos de la vigencia	6,908,067,231.77	6,908,067,231.77	6,908,067,231.77
Diferencia	0	0	0

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos, Formatos F06-AGR- F06A_CDN y F03_CDN SIA CONTRALORIAS.

Según la información reportada en el formato F06_AGR- ejecución presupuestal de ingresos, del municipio de SORA, presenta un total de ingresos efectivos en la vigencia por valor de **\$6,908,067,231.77**, de los cuales de **\$1,968,150,249.16**, (reportada por el municipio de SORA) correspondiente a Recursos del balance, valor que guarda no coherencia con el valor reportado en el formato F06_CDN Relación de Ingresos, que registra ingresos efectivos por valor de **\$6,908,067,232**.

Así mismo, se constató que en el Formato_F03_CDN, se registraron y reportaron ingresos efectivos por la suma para un total de **\$6,908,067,231.77**, valor que al confrontarlo Con los reportados en el formato F06_AGR ejecución de ingresos por **\$6,908,067,231.77**, cifras que son consistentes entre los formatos.

Las observaciones planteadas en el informe preliminar fueron resueltas adecuadamente en la respuesta presentada por los responsables, por tanto, se levantó la observación.

Evaluación Gestión Fiscal Ingresos

Con el objeto de evaluar la Gestión Fiscal de Ingresos a continuación se aplican los siguientes indicadores:

Total recaudos / Total presupuestado
 $12,792,942,667 / 12.235.250.221 = 104.55\%$

Lo anterior permite inferir que del total de lo presupuestado hubo recaudos totales equivalentes al 104.55%; lo cual se traduce en el grado de eficiencia en el recaudo. Con el objeto de analizar si en el municipio existe déficit o superávit presupuestal se aplicó el siguiente indicador:

Total recaudos efectivos - Compromisos

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 78 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

$$= 12.235.250.221 - 11,517,031,169 = 718.219.052$$

Dado lo anterior se evidencia que el valor de los recaudos es mayor al total de compromisos existiendo una diferencia de \$718.219.052 lo que equivale a indicar que no existe déficit presupuestal para la vigencia 2025.

Ejecución Presupuestal de Egresos

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS			
EJECUCION ENTRE PRESUPUESTO DE GASTOS Y EL ESTADO DE TESORERIA			
CONCEPTO	FORMATO F07_AGR	FORMATO F07B_ACDN	FORMATO F03_CDN
Gastos acumulados de la vigencia	10,339,507,019.80	10,339,507,019.80	11,708,379,832.82
Egresos sin situación de fondos	(3,697,131,941.30)	(3,697,131,941.30)	
Recursos del balance			
Descuentos municipales			
Egresos que llega a banco, pero no tiene afectación presupuestal			(1,311,185,197.10)
Traslados Interbancarios			(4,932,206,071.36)
Pagos terceros			(293,022,544.00)
Cuentas por pagar			639,703,882.17
Reservas presupuestales			830,705,175.97
Ingresos efectivos de la vigencia	6,642,375,078.50	6,642,375,078.50	6,642,375,078.50
DIFERENCIA	0	0	0

Fuente: SIA CONTRALORIAS - Información Complementaria.

Según la información reportada en el formato F07_AGR- ejecución presupuestal de Egresos, de MUNICIPIO DE SORA, presenta un total de Egresos efectivos por valor de **\$6,642,375,078.50**, valor que guarda coherencia con el formato F07b_CDN Relación de egresos, que registra egresos efectivos por valor de **\$6,642,375,078.50**.

Así mismo, se constató que en el Formato_F03_CDN, se registraron y reportaron egresos efectivos por la suma para un total de **\$6,642,375,078.50**, valor que al confrontarlo con los reportados en el formato F07_AGR ejecución de egresos por **\$6,642,375,078.50**, y el formato F03_CDN movimiento de bancos, se determina que el movimiento evidenciado en estos formatos es coherente y por ende cumple de la Resolución No.494 de 2017.

Las observaciones planteadas en el informe preliminar fueron resueltas adecuadamente en la respuesta presentada por los responsables, por tanto, se lento la observación

EVALUACION GESTION FISCAL GASTOS

Con el propósito de evaluar la Gestión Fiscal del Gasto a continuación se aplican los siguientes indicadores:

Total Compromisos / Total Presupuesto definitivo

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 79 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

= 11.268.696.790/ 13.103.608.994= 89.9%

Del total de presupuesto definitivo se adquirieron compromisos por el 85.9% situación que se traduce en una gestión aceptable

CONCILIACIÓN DE RECURSOS

SALDO INICIAL (31/12/2024)	0.00	3,871,261,213.34
INGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	12,792,942,667.19	
(+) INGRESOS SIN SITUACION DE FONDOS	-3,916,725,186.26	
(+) REND. FINANCIEROS Y CUENTAS POR COBRAR ENTRARON A BANCOS Y NO TIENEN AFECTACION PRESUPUESTAL	-8,874,623.77	
(-) INGRESOS POR ESTAMPILLAS MUNICIPALES	-1,318,055,903.48	
(+) INGRESOS SUPERAVIT Y RESERVA	-1,968,150,249.16	
(+) TRASLADO BANCARIO Y NOTAS CREDITO	4,932,206,071.36	
TOTAL INGRESOS	0.00	10,513,342,775.88
(-) EGRESOS SIN SITUACION DE FONDOS	-3,697,131,941.30	
(+) PAGOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	10,339,507,019.80	
(-)PAGOS A TERCEROS	293,022,544.00	
(+) RESERVAS PRESUPUESTALES	-830,705,175.97	
CUENTAS POR PAGAR	-639,703,882.17	
(-) EGRESOS POR ESTAMPILLAS MUNICIPALES	1,311,185,197.10	
(+) TRASLADO BANCARIO Y NOTA DEBITO	4,198,294,336.34	
TOTAL PAGOS		10,974,468,097.80
SALDO EXIGIBLE		3,410,135,891.42
TOTAL DISPONIBE		3,410,135,892.03
DIFERENCIA		0.00

FUENTE: SIA CONTRALORIAS - Comisión de Auditoría.

De acuerdo al cuadro anterior, en la conciliación de recursos de la vigencia fiscal 2025, el municipio no presenta diferencias, entre el saldo exigible, y el saldo disponible Las observaciones planteadas en el informe preliminar fueron resueltas adecuadamente en la respuesta presentada por los responsables, por tanto, se lento la observación

CUADRO 2 CIERRE FISCAL

CODIGO	NOMBRE	TOTAL DISPONIBILIDADES	TOTAL EXIGIBILIDADES Y RESERVAS	SUPERAVIT O DÉFICIT
VAL	CIFRA DE CONTROL	4,143,174,043	1,382,748,254	2,760,425,789
C	TOTAL	4,143,174,043	1,382,748,254	2,760,425,789
C.1	RECURSOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	647,277,460	43,139,848	604,137,612
C.1.1	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS	29,487,859	19,138,694	10,349,165
C.1.2	INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS DE LIBRE	617,789,601	24,001,154	593,788,447
C.2	RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	3,254,165,250	1,339,608,406	1,914,556,844
C.2.2	RECURSOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS CON	422,314,298	191,335,247	230,979,051
C.2.2.1	SOBRETASA AMBIENTAL/ PARTICIPACIÓN AMBIENTAL -	2	-	2
C.2.2.2	ESTAMPILLAS	251,824,182	123,756,703	128,067,478
C.2.2.2.01	ESTAMPILLAS PARA EL BIENESTAR DE ADULTO MAYOR	192,621,985	106,739,254	85,882,731
C.2.2.2.02	ESTAMPILLAS PROCULTURA	54,538,877	12,717,777	41,821,100
C.2.2.2.07	DEMÁS ESTAMPILLAS	4,663,320	4,299,672	363,648
C.2.2.4	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS CON DESTINACIÓN	101,170,199	63,012,000	38,158,199
C.2.2.6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACIÓN	69,319,916	4,566,544	64,753,372
C.2.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DIFERENTES AL SGP CON	243,378,365	27,850,585	215,527,780
C.2.3.3	DEMÁS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENT DEL	243,378,365	27,850,585	215,527,780
C.2.4	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CUENTAS	2,279,526,473	1,038,252,002	1,241,274,471
C.2.4.3	SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	62,372,671	18,015,142	44,357,529
C.2.4.6	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE	1,094,232,233	261,159,126	833,073,107
C.2.4.7	SGP-ASIGNACIÓN ESPECIAL-PROGRAMAS DE	12,278,618	-	12,278,618
C.2.4.9	SGP-ASIGNACIÓN-ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA	16,559,531	-	16,559,531
C.2.4.10	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1,094,083,420	759,077,733	335,005,687
C.2.5	RECURSOS DE CAPITAL	308,946,114	82,170,572	226,775,542
C.2.5.4	RETIROS FONPET	308,946,114	82,170,572	226,775,542
C.3	FONDOS ESPECIALES	241,731,334	-	241,731,334
C.3.1	FONDO LOCAL DE SALUD	35,793,249	-	35,793,249
C.3.1.1	CUENTA MAESTRA RÉGIMEN SUBSIDIADO	5,411,557	-	5,411,557
C.3.1.2	CUENTA MAESTRA SALUD PÚBLICA COLECTIVA	15,277,048	-	15,277,048
C.3.1.5	CUENTA OTROS GASTOS SALUD FUNCIONAMIENTO	15,104,645	-	15,104,645
C.3.2	FONDOS DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	156,428,191	-	156,428,191
C.3.3	FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	49,509,894	-	49,509,894

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

Teléfono: 608-7405880



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 80 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

Para determinar el resultado de la ejecución presupuestal del MUNICIPIO DE SORA de la vigencia 2024, del presupuesto definitivo se tomaron el total de disponibilidades por valor de **\$4.143.174.043** menos **total exigibilidades y reservas** por valor de **\$1.385.748.254** lo cual nos arroja un superávit presupuestal por la suma de **\$2.760.425.789**, el cual se dio porque no se ejecutó en su totalidad los gastos presupuestados, es así que en los gastos de recursos corrientes de libre destinación, lo cual denota eficiencia en la planeación y gestión para el logro de los objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto de gastos de la vigencia. Las cifras anteriores indican que los indicadores de ejecución de la inversión es optima cómo se puede observar la cifra que quedo sin ejecutar no es representativa lo cual conlleva a determinar que la administración departamental cumplió con lo establecido en el decreto 111 Artículo 89 que dice *“Las apropiaciones incluidas en el presupuesto general de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva”*.

De acuerdo con los resultados y la calificación de las variables: Oportunidad en la rendición de la cuenta, Suficiencia o diligenciamiento total de los formatos anexos y la calidad de la información contenida en cada formato y anexos; se emite una calificación final de 89.2, la cual determina que el concepto es **favorable** sobre la Cuenta de la vigencia 2025.

13.RESUMEN DE HALLAZGOS

ADTIVO: Administrativo **DISC:** Disciplinario **FISCAL:** Fiscal **PENAL:** Penal
SANC: Sancionatorio

Nº	Descripción	ADTVO (Sin Incidencia)	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
1	Revisado el estado de situación financiera del MUNICIPIO DE SORA, se evidencia el siguiente resumen de las rentas por cobrar: Como se puede apreciar, no existe por parte del municipio un reconocimiento de los valores adeudados por los contribuyentes de los distintos impuestos y otras rentas municipales, como lo son el impuesto predial, industria y comercio, delineación urbana, etc... Igualmente, al remitirse a las notas de los estados financieros, no se hace mención alguna sobre este tema	X				
2	Los soportes fueron publicador por el Proveedor en la plataforma advirtiendo extemporaneidad en la publicación de 11 días. Los informes que dan cuenta de la ejecución son publicados por el supervisor con más de 8 días de extemporaneidad	X				

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 81 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

3	En el cuadro anterior se identifican el incumplimiento en los sectores del producto y la meta del producto, contempladas en el plan de desarrollo, y cuyos gastos de inversión, se encuentran en el 0% de cumplimiento, situación que implica un bajo nivel de eficiencia en el desarrollo de los procesos productivos, en la vigencia 2025 y años anteriores de la administración	X				
4	Considerando las inversiones realizadas por el MUNICIPIO DE SORA en la vigencia 2025, en acueductos en general, es de anotar, que de acuerdo con los resultados de la vigencia, del INFORME DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO de la Secretaria de Salud de Boyacá, los resultados para el acueducto urbano, de SORA, se encuentran sin riesgo, con un promedio IRCA que reportan de 1.88, y los acueductos rurales desde, RIESGO ALTO en el acueducto “ESPARTAL”, Y RIESGO MEDIO para el Acueducto veredal VEREDA CARDONAL con un IRCA de 32.42, es decir, que las Planta de Tratamiento de Agua Potable, suministran agua MEDIANAMENTE APTA para consumo humano, instando al municipio y a las asociaciones de acueducto, a ejecutar acciones encaminadas a mejorar la calidad del agua para consumo humano, optimizando y direccionando inversiones en este sector	X				
5	El desorden administrativo, ausencia de seguimiento y control, y deficiente coordinación entre las dependencias que originan, tramitan y reportan la contratación institucional, obstaculizan la consolidación de la información sobre los contratos y recursos que se comprometen en cada vigencia fiscal, impidiendo su reporte a las autoridades de manera oportuna y completa, así como debilidades en las labores de supervisión, además, se evidencio que se carece de una planeación para acciones posteriores de mantenimiento y monitoreo de los procesos de restauración ecología, sumado a la falta de control y seguimiento al proceso de archivo, que de conformidad con los postulados de la Ley 594 de 2000.	X				
6	Se evidencio que en la vigencia fiscal 2025, en el MUNICIPIO DE SORA no llevó a cabo adquisición de terrenos de interés hídrico que mitigue el calentamiento global, de acuerdo a lo reportado en la ejecución presupuestal de gastos, de la vigencia 2024, al respecto por lo que se cuestiona a la administración en cuanto al tema se refiere	X				
7	El municipio incumple con los programas, proyectos, actividades, así como con los cronogramas establecidos y la inversión necesaria para el saneamiento y tratamiento de los vertimientos (Res 1433 de 2004) teniendo en cuenta que el MUNICIPIO DE SORA para la vigencia 2025 tiene un Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobado por la autoridad ambiental competente (Corpoboyacá) por lo que es posible verificar el cumplimiento de programas, proyectos y actividades	X				

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 82 de 82
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-55
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	26/02/2026

8	Dentro del plan de administración de riesgos y controles establecidos por el MUNICIPIO DE SORA, para sus diferentes procesos y procedimientos adoptados, se observa que aún a pesar de tener adoptados y establecidos instrumentos de gestión y control (Política de Riesgo, Manual de Riesgo Institucional, Monitoreo de riesgos bajo un esquema de líneas de defensa, Auditorías internas, Planes de seguimiento y mejoramiento) no se ha llegado a un nivel óptimo del control de riesgos en las operaciones del MUNICIPIO DE SORA, lo que conllevó a que la administración del riesgo de los procesos evaluados sean ineficaces e ineficientes por los resultados obtenidos, dejando ver que el nivel de la Administración de Riesgos y Controles no presenta los resultados planificados.	X				
TOTAL		8	0	0	0	0

LIDER AUDITOR


JOSE DOMINGO SALAZAR NIÑO
Profesional Universitario – Auditor